



# Asamblea General

Distr. general  
13 de abril de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo sexto período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013\*\*

#### Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

#### Sección 14 Medio ambiente

(Programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013)\*\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
A. Órganos normativos .....	15
B. Dirección y gestión ejecutivas .....	16
1. Oficina del Director Ejecutivo .....	16
2. Comité Científico de Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas .....	22
C. Programa de trabajo .....	26
Subprograma 1. Cambio climático .....	27
Subprograma 2. Desastres y conflictos .....	32
Subprograma 3. Gestión de los ecosistemas .....	35
Subprograma 4. Gobernanza ambiental .....	39

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 7 de julio de 2011.

\*\* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/66/6/Add.1)*.

\*\*\* *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6 (A/65/6/Rev.1)*.



---

Subprograma 5. Sustancias y desechos peligrosos.....	45
Subprograma 6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles.....	51
D. Apoyo a los programas.....	55
Anexo	
Productos obtenidos en 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013 .....	59

## Sinopsis

Cuadro 14.1

### Estimación de gastos

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	14.124.400 <sup>a</sup>
Consignación revisada para 2010-2011	14.211.300

<sup>a</sup> A valores de 2010-2011.

Cuadro 14.2

### Recursos de personal propuestos

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Propuestos para el bienio 2012-2013	48	1 SGA, 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 11 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 11 CL
Aprobados para el bienio 2010-2011	48	1 SGA, 3 D-2, 1 D-1, 8 P-5, 11 P-4, 5 P-3, 2 P-2, 1 SG (CP), 5 SG (OC), 11 CL

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local.

- 14.1 Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la responsabilidad principal en materia de medio ambiente incumbe al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El mandato del PNUMA dimana de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General, en virtud de la cual la Asamblea estableció el Consejo de Administración del PNUMA, la Secretaría del Medio Ambiente y el Fondo para el Medio Ambiente. El Consejo de Administración, en su decisión 19/1, aclaró el papel y el mandato del PNUMA en la Declaración de Nairobi sobre el papel y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que la Asamblea ratificó posteriormente en el anexo de su resolución S/19-2. En su resolución 53/242, la Asamblea formuló el mandato del PNUMA en mayor detalle.
- 14.2 El Consejo de Administración, en su decisión SS.VII/1, relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional, reiteró la necesidad de fortalecer el PNUMA con una base científica más sólida y pidió, entre otras cosas, que se aumentara el apoyo del PNUMA para la creación de capacidad y el apoyo tecnológico a los países en desarrollo y a los países de economía en transición, que se mejorara la coordinación entre los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y que se incrementaran la coordinación y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Asamblea reafirmó, por última vez en su resolución 64/204, la función del PNUMA como órgano principal del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, destacó la necesidad de seguir promoviendo y aplicar plenamente el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad con miras a alcanzar sus objetivos en los ámbitos de la creación de capacidad y el apoyo tecnológico para los países en desarrollo y los países de economía en transición y, a ese respecto, acogió con beneplácito la decisión de incorporar el Plan estratégico de Bali como parte integral de la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013.

- 14.3 En su decisión 24/9, el Consejo de Administración pidió que se preparara para el período 2010-2013 una estrategia de mediano plazo con una visión claramente definida, objetivos, prioridades y medidas del impacto y un mecanismo robusto para someterlo al examen de los gobiernos. Sobre la base de los datos científicos, incluidas las conclusiones de las Perspectivas del Medio Ambiente Mundial y las prioridades emanadas de los foros mundiales y regionales, se han seleccionado seis prioridades temáticas interrelacionadas para la formulación de la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013, a fin de aumentar la orientación hacia los resultados y establecer la dirección estratégica de la futura labor del PNUMA. Tras un extenso proceso de consultas con el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente aprobó, en su décimo período extraordinario de sesiones, celebrado en febrero de 2008, la decisión SS.X/3, en la que acogió con beneplácito la estrategia de mediano plazo para 2010-2013 y autorizó al Director Ejecutivo a usarla para la formulación del plan por programas bienal. En su decisión 25/13, el Consejo de Administración aprobó el programa de trabajo para el bienio 2010-2011 garantizando su consonancia con la estrategia de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013. El marco estratégico para 2012-2013 tiene en cuenta la estrategia general de mediano plazo del PNUMA para 2010-2013 y garantiza la continuidad de la labor realizada durante el bienio 2010-2011, por lo que se mantienen los mismos seis subprogramas y, en la medida de lo posible, los mismos logros previstos para cumplir los objetivos señalados en la estrategia de mediano plazo.
- 14.4 La experiencia adquirida durante la ejecución del plan por programas para 2010-2011 será fundamental para mejorar la aplicación de la estrategia de mediano plazo del PNUMA. Durante el bienio 2012-2013, el programa se seguirá ejecutando por medio de todas las divisiones existentes del PNUMA, lo que brindará cohesión y apoyo mutuo a las prácticas profesionales intersectoriales en ámbitos como la ciencia, el derecho, la economía y las comunicaciones. Las reformas institucionales emprendidas por el PNUMA proseguirán en el bienio 2012-2013. Entre ellas cabe destacar el enfoque de ejecución del programa de trabajo sobre la base de una matriz, que tiene por objeto que las divisiones y las oficinas regionales determinen objetivos comunes para toda la institución en cada una de las seis esferas temáticas de conformidad con las prioridades regionales y nacionales. El PNUMA seguirá haciendo uso de un marco para la rendición de cuentas que defina con claridad las funciones, las responsabilidades y los entregables. Los planes que se ejecuten durante el bienio se basarán en una política de supervisión y una política de evaluación. El concepto y los objetivos del desarrollo sostenible seguirán proporcionando un marco general para garantizar la coherencia estratégica entre las seis prioridades temáticas. Además, el PNUMA seguirá contribuyendo al debate intergubernamental en curso sobre el concepto de la economía verde y reforzando sus alianzas con importantes asociados como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, las redes científicas y los principales grupos. Estas estrategias y políticas institucionales y los correspondientes enfoques reforzarán en el PNUMA la gestión basada en los resultados e incrementarán la rendición de cuentas del personal directivo respecto de la ejecución de los programas y la utilización de los recursos, al tiempo que aseguran que en todos los subprogramas se aprovechan los conocimientos sectoriales pertinentes.
- 14.5 El entorno normativo internacional general y los procesos de reforma de las Naciones Unidas inciden considerablemente en la labor del PNUMA. A ese respecto, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, otros resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo proporcionan una orientación clara. Está previsto que, entre otros instrumentos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los resultados, entre otros, del 19º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible,

previsto para 2011, y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo sostenible, que se celebrará en 2012, sean especialmente pertinentes para las actividades del PNUMA y, probablemente, repercutan en su programa de trabajo.

- 14.6 El mundo se enfrenta a un cambio ambiental sin precedentes que plantea tanto desafíos como oportunidades. Cada vez son más los datos científicos que demuestran que los ecosistemas están sometidos a presiones sin precedentes y que, en consecuencia, se cierne una grave amenaza sobre las perspectivas de desarrollo sostenible. El PNUMA, por conducto del proceso Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, seguirá efectuando evaluaciones ambientales de ámbito mundial amplias, integradas y científicamente creíbles. A fin de lograr las condiciones ambientales necesarias para que haya prosperidad, estabilidad y equidad se necesitarán respuestas prontas y consonantes con la escala de los problemas ambientales. Los gobiernos, la comunidad internacional, el sector privado, la sociedad civil y el público en general desempeñan funciones importantes en la formulación de esas respuestas. El PNUMA se esforzará por cumplir su función de conformar, facilitar y apoyar respuestas adecuadas a esas problemáticas y oportunidades ambientales teniendo en cuenta la función de otras organizaciones que operan en el ámbito del desarrollo sostenible, así como la situación de cada país.
- 14.7 En el bienio 2012-2013, el PNUMA, en el marco de su estrategia de mediano plazo para 2010-2013, seguirá centrando sus esfuerzos en las seis prioridades temáticas interrelacionadas, a saber, el cambio climático, los desastres y los conflictos, la gestión de los ecosistemas, la gobernanza ambiental, las sustancias nocivas y desechos peligrosos y el aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles, conforme a las definiciones que figuran en los párrafos 14.9 a 14.14.
- 14.8 De conformidad con su mandato y tomando en cuenta sus ventajas comparativas, el PNUMA ejercerá su función especial de liderazgo ambiental en las esferas prioritarias interrelacionadas catalizando y promoviendo la cooperación y la acción internacionales; proporcionando alerta temprana y asesoramiento normativo sobre la base de conocimientos científicos sólidos; facilitando la elaboración, la aplicación y la evolución de normas y estándares; prestando apoyo a la elaboración de políticas y leyes nacionales e internacionales; fomentando vínculos coherentes entre los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente; y prestando apoyo tecnológico y servicios de creación de capacidad con arreglo a las prioridades de los países. Será de importancia capital la colaboración del Programa con las secretarías de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente para ayudarlas a prestar apoyo a los países en relación con el cumplimiento de los correspondientes objetivos y compromisos. En los párrafos 14.15 a 14.17 se describen con más detenimiento los elementos fundamentales de la estrategia del PNUMA para la ejecución del programa.
- 14.9 *Cambio climático.* En el marco del enfoque de las Naciones Unidas para hacer frente al cambio climático, el PNUMA contribuirá a fortalecer la capacidad de los países, en particular de los más vulnerables, para crear resiliencia al cambio climático y ayudar a los países a lograr sociedades con bajas emisiones de carbono mediante la celebración de asociaciones y la participación del sector privado para mejorar la eficiencia energética. El PNUMA efectuará evaluaciones científicas, facilitará asesoramiento normativo y legislativo y emprenderá intervenciones experimentales centradas en tres esferas prioritarias: a) el enfoque de la adaptación basada en los ecosistemas, que tiene por objeto crear resiliencia al cambio climático partiendo de medidas basadas en ecosistemas; b) la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD), así como el fomento del papel de la conservación de los bosques, la ordenación sostenible de los bosques y las existencias forestales, ayudando a los países a incluir en la ecuación los beneficios conjuntos de REDD, así como de otros tipos de secuestro del carbono terrestre, para aumentar la sostenibilidad general de tales reducciones y disminuir los riesgos que corre; y c) la

preparación para la adopción de tecnologías limpias, consistente en fomentar la preparación de los países para incorporar tecnologías inocuas. El PNUMA pondrá de relieve las sinergias entre las políticas de desarrollo y las políticas sobre el clima y los beneficios conjuntos que ofrecen las medidas relativas al cambio climático y su contribución a la sostenibilidad ambiental.

- 14.10 *Desastres y conflictos.* El PNUMA fomentará la capacidad nacional para reducir al mínimo las amenazas al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales y causados por el hombre, actuales o potenciales, y creará conciencia sobre los riesgos relacionados con los conflictos en el marco de la resolución 58/209 de la Asamblea General, mediante la adopción de un enfoque integrado que tendrá tres pilares operacionales esenciales: la vulnerabilidad y la reducción de riesgos; la respuesta de emergencia y la recuperación; y la incorporación del medio ambiente en las actividades generales. En relación con esos pilares, el PNUMA destacará la importancia de abordar los riesgos y la vulnerabilidad ambientales como requisitos para el desarrollo sostenible y procurará integrar las necesidades de gestión ambiental en los planes de recuperación de las instancias competentes de las Naciones Unidas.
- 14.11 *Gestión de los ecosistemas.* El PNUMA facilitará la aplicación de un enfoque intersectorial integrado a la gestión de los ecosistemas a fin de invertir la disminución de los servicios de los ecosistemas y mejorar la resiliencia de los ecosistemas ante efectos externos como la degradación del hábitat, las especies invasoras, el cambio climático, la contaminación y la sobreexplotación. El PNUMA seguirá catalizando métodos integrados para la evaluación y la gestión de los sistemas de agua dulce, terrestres, costeros y marítimos. A fin de facilitar un enfoque más integrado, el PNUMA aprovechará su base de conocimientos y las evaluaciones ambientales integradas para lograr una gestión más eficaz de los sistemas naturales a escalas múltiples y en diversos sectores mediante la creación de capacidad técnica e institucional. El PNUMA promoverá la gestión adaptable, la adopción participativa de decisiones y la financiación sostenible basada en el pago por los servicios de los ecosistemas o la inversión en estos a fin de impulsar el cambio de los ecosistemas orientado a invertir su degradación y aumentar su resiliencia.
- 14.12 *Gobernanza ambiental.* La principal orientación para la labor del PNUMA en este ámbito será la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración, relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional. En el plano mundial, la secretaría del PNUMA ayudará al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente a ejercer en los procesos internacionales su función central de adopción de decisiones relativas a la gobernanza ambiental y fijación del programa mundial en materia de medio ambiente. El PNUMA: a) priorizará sus esfuerzos para mejorar la coherencia y la coordinación en materia de medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas, incluso mediante la labor de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y otros foros entre organismos, y el pleno uso del Grupo de Gestión Ambiental; b) cooperará con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y apoyará la colaboración entre ellos a fin de facilitar su aplicación efectiva, y establecerá alianzas con los órganos rectores y las secretarías de otros procesos intergubernamentales para potenciar regímenes mutuamente beneficiosos entre el medio ambiente y otras esferas conexas; c) seguirá promoviendo la cooperación y la acción internacionales basadas en conocimientos científicos sólidos, apoyará la formulación de políticas fundadas en conocimientos científicos y catalizará las iniciativas internacionales encaminadas a cumplir los objetivos acordados internacionalmente; d) intensificará su apoyo a la participación de los agentes no gubernamentales y la sociedad civil de forma complementaria en la gobernanza ambiental en todos los niveles; y e) ayudará a los gobiernos a establecer, poner en práctica y fortalecer instituciones y leyes para mejorar la gobernanza ambiental y alcanzar así el desarrollo sostenible, en particular mediante la incorporación de las cuestiones ambientales en otras políticas sectoriales y el pleno aprovechamiento de la plataforma del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- 14.13 *Sustancias nocivas y desechos peligrosos.* Como parte de los esfuerzos generales de las Naciones Unidas por reducir los efectos de las sustancias nocivas y desechos peligrosos en el medio ambiente y la salud, el PNUMA: a) dará prioridad a la forja de alianzas estratégicas con todos los interesados; b) promoverá la seguridad en materia de productos químicos en el marco de un planteamiento coherente basado en ciclos vitales y de conformidad con los objetivos del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, aprobado en Dubai en febrero de 2006; c) prestará apoyo al desarrollo y la evolución de regímenes de gestión de productos químicos acordados internacionalmente, en el marco de lo cual el establecimiento de un régimen de gestión del mercurio será un ámbito diferenciado de la labor del PNUMA en el bienio; d) facilitará el proceso del Enfoque estratégico y ejecutará su componente ambiental, y ayudará a los países a aumentar su capacidad de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos; e) apoyará iniciativas relacionadas con la gestión de determinadas sustancias químicas que son motivo de preocupación a nivel mundial, como el mercurio, los contaminantes orgánicos persistentes y otras sustancias incluidas en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente; y f) abordará las nuevas cuestiones que surjan en el ámbito de los productos químicos y los desechos peligrosos y seguirá participando en iniciativas como la Alianza a favor de vehículos y combustibles menos contaminantes.
- 14.14 *Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles.* El PNUMA promoverá reformas de las políticas gubernamentales, cambios en las prácticas y decisiones de gestión del sector privado y una mayor conciencia de los consumidores como medios para reducir los efectos del crecimiento económico y el desarrollo en el agotamiento de los recursos y la degradación ambiental. El marco del desarrollo sostenible forma parte integral de la labor realizada en el marco de este subprograma. Las actividades del subprograma también contribuirán a los debates intergubernamentales informados sobre el concepto de economía verde en el contexto del desarrollo sostenible. El PNUMA: a) reforzará la base científica para la adopción de decisiones en los sectores público y privado; b) prestará asesoramiento a los gobiernos y al sector privado en materia de políticas e iniciativas para aumentar el aprovechamiento eficaz de los recursos y reducir la contaminación, incluso aplicando un enfoque de análisis del ciclo de vida y otros enfoques pertinentes; c) promoverá la aplicación de enfoques de gestión ambiental, tecnologías ecológicamente racionales, la gestión integrada de los desechos y alianzas entre los sectores público y privado para promover ciclos vitales y cadenas de suministro de los productos que resulten más sostenibles; d) promoverá la sensibilización de los consumidores en materia de consumo y producción sostenibles a fin de influir en su selección de bienes y servicios; e) dará prioridad a su apoyo al marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles en el marco del proceso de Marrakech; y f) cooperará con su red de asociados para seguir los progresos y ejecutar iniciativas de colaboración en lo que respecta al uso eficiente de los recursos y la producción y el consumo sostenibles.
- 14.15 La estrategia que debe adoptarse para ejecutar el programa será consonante con el mandato y las ventajas comparativas del PNUMA. Las evaluaciones y los mecanismos de vigilancia del medio ambiente sobre la base de pruebas científicas seguirán constituyendo el fundamento de las actividades del PNUMA con respecto a las temáticas interrelacionadas. Ese enfoque promoverá el papel de la ciencia en el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones con conocimiento de causa. El PNUMA inspirará y promoverá la acción y la innovación en materia de medio ambiente entre los gobiernos, las entidades que colaboran con las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil, incluidos los círculos científicos y los grupos marginados. Facilitará la cooperación internacional y la orientación normativa amplia en el ámbito del medio ambiente, en particular mediante el proceso del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, a nivel mundial, y el apoyo a los procesos ministeriales regionales y subregionales y otros procesos intergubernamentales.

- 14.16 Además, el PNUMA continuará reforzando la función que desempeñan las autoridades ambientales nacionales en los procesos de planificación del desarrollo y la economía, y facilitará la integración de consideraciones ambientales en las políticas nacionales sectoriales, en los procesos de planificación y en los programas de desarrollo. Catalizará procesos integrados por múltiples interesados para que los gobiernos, las empresas y la sociedad civil colaboren en la formulación y mejor aplicación de medidas legislativas voluntarias e incentivos económicos correspondientes al medio ambiente y las prácticas empresariales. El PNUMA procurará aumentar el acceso de los países en desarrollo y de los países de economía en transición a una financiación equitativa y sostenible de las iniciativas ambientales mediante fuentes públicas y privadas, incluidos mecanismos basados en el mercado.
- 14.17 Durante el bienio 2012-2013 se mantendrá el impulso con que se aplica el Plan Estratégico de Bali partiendo de los resultados obtenidos en el bienio 2010-2011. La creación de capacidad y el apoyo tecnológico formarán parte de todas las prioridades temáticas interrelacionadas, con lo que constituirán parte integrante de todos los subprogramas. La ejecución del Plan Estratégico de Bali en los planos nacional y regional se coordinará por conducto de las oficinas regionales del PNUMA, que forjará alianzas estratégicas con asociados del sistema de las Naciones Unidas y, cada vez en mayor medida, con la sociedad civil y el sector privado, para ampliar su ámbito de actuación en los planos nacional y regional y catalizar la acción. Además, el PNUMA promoverá y facilitará enérgicamente la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur como mecanismo clave para la aplicación del Plan Estratégico de Bali.
- 14.18 El programa se ejecutará por conducto de la estructura institucional del PNUMA, que se compone de las seis divisiones existentes y una red de seis oficinas regionales, aprovechando las respectivas esferas de especialización, la presencia estratégica y la capacidad de ejecución a nivel regional. Es probable que los distintos elementos de este enfoque y la estructura institucional del PNUMA varíen en función de la experiencia que se adquiera durante la ejecución del programa de trabajo para 2010-2011. Esas variaciones se tendrán en cuenta al examinar la experiencia adquirida, con lo cual puede que, llegado el momento, haya que modificar el marco estratégico para 2012-2013. La División de Tecnología, Industria y Economía dirige los subprogramas 1, 5 y 6. La División de Aplicación de Políticas Ambientales dirige los subprogramas 2 y 3. La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente dirige el subprograma 4. La División de Evaluaciones Ambientales y Alerta Temprana está encargada de proporcionar una base científica sólida para todos los subprogramas y cumple funciones de Científico Jefe. La División de Cooperación Regional, por conducto de las oficinas regionales y las oficinas en los países conexas, se encarga de determinar las prioridades regionales y nacionales, velar por que sirvan de fundamento a la elaboración y ejecución del programa de trabajo y dotar a la labor del PNUMA de orientación estratégica, coordinación y cohesión en los ámbitos regional, subregional y nacional. La División de Comunicaciones e Información Pública se encarga de la divulgación y la preparación de publicaciones para todos los subprogramas.
- 14.19 El PNUMA procurará intensificar la ejecución del programa por medio de diversos procesos y alianzas. En el contexto de la coordinación en la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, el PNUMA colaborará con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de intensificar la integración sistemática y la sostenibilidad ambiental en la programación por países de las Naciones Unidas. También colaborará con una amplia gama de interesados y asociados, incluidos la sociedad civil, el sector privado y los organismos de asistencia bilateral, y aprovechará sus respectivos recursos, conocimientos especializados y ventajas comparativas. Procurará estrechar la cooperación entre su programa sustantivo y la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas, a cuya secretaría presta apoyo.



- 14.20 El PNUMA seguirá integrando la igualdad y la equidad entre los géneros en todas sus políticas, programas y proyectos, con particular atención a la función de las mujeres en la formulación de políticas ambientales, la gestión del medio ambiente y la alerta temprana y la gestión de casos de desastre. La voluntad del PNUMA de incorporar la igualdad y la equidad entre los géneros en sus programas seguirá haciéndose extensiva a su colaboración con organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y asociados pertinentes.
- 14.21 Como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el PNUMA seguirá prestando asistencia a los países que cumplen los requisitos para que preparen y ejecuten proyectos en las seis esferas centrales de actividad del Fondo, de conformidad con la orientación impartida por los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, cuya aplicación se financia por conducto del Fondo. El PNUMA se centrará principalmente en los ámbitos de su mandato y prestará especial atención a las necesidades de los países de África, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. El PNUMA seguirá prestando asesoramiento científico y técnico al Fondo en relación con sus políticas y programas y acogiendo al Grupo Asesor Científico y Tecnológico del Fondo.
- 14.22 En el bienio 2010-2011, el PNUMA introdujo un enfoque de gestión sobre la base de una matriz para la ejecución de su programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011, elaborado en respuesta a las experiencias adquiridas en el bienio anterior. Dado que el PNUMA es una organización geográficamente dispersa, que ejecuta programas mundiales desde Nairobi, París y Ginebra y nueve oficinas regionales y de enlace y tiene operaciones en otros 50 países, la ejecución de los seis subprogramas intersectoriales ha impulsado a los expertos sectoriales de sus divisiones y oficinas regionales a trabajar más estrechamente para coordinar su planificación, ejecución y presentación de informes. El escrutinio que ha generado esa cooperación y colaboración ha ayudado a eliminar la mentalidad de compartimentos estancos, las duplicaciones y la superposición inherentes a las divisiones específicas de los subprogramas. También ha hecho que la organización se centrara más en los resultados deseados de su programa de trabajo y ha ayudado a mejorar la utilización de recursos escasos. Si bien el proceso se ha encontrado con algunas dificultades, las experiencias adquiridas durante las etapas de planificación y aplicación temprana del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 han influido mucho en la formulación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2012-2013. Las experiencias adquiridas abarcan una diversa gama de cuestiones, desde la responsabilidad y la rendición de cuentas a la coordinación del programa, la comunicación, la supervisión, la evaluación y la presentación de informes y la asignación de fondos a los subprogramas.
- 14.23 En su auditoría de la gobernanza realizada en 2010, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) halló que aunque el enfoque de ejecución del programa sobre la base de una matriz había sido acogido con beneplácito en general, incluso por parte de los Estados Miembros, era necesaria mayor claridad respecto de la asignación de autoridad, responsabilidad y rendición de cuentas de las diversas divisiones y funcionarios encargados de la ejecución de subprogramas. Las conclusiones también incluyeron la observación de que las líneas jerárquicas del nuevo enfoque de ejecución sobre la base de una matriz eran complejas y los funcionarios tenían que aprender cómo ejecutar un solo programa en las seis divisiones. A fin de garantizar la rendición de cuentas de la administración en la ejecución de sus seis subprogramas intersectoriales, el PNUMA ha adoptado un marco nuevo y simplificado de rendición de cuentas de los programas. Ese documento describe claramente las responsabilidades de las divisiones, y por tanto de los directores de las divisiones, respecto de los resultados requeridos de conformidad con los programas de trabajo para los bienios 2010-2011 y 2012-2013 (logros previstos, indicadores de progreso y productos).
- 14.24 El enfoque de gestión de los programas sobre la base de una matriz adoptado por el PNUMA no asigna a una división particular la responsabilidad exclusiva de la ejecución de un solo

subprograma, como sucedía anteriormente. Tareas como la coordinación, las comunicaciones, la supervisión y la presentación de informes, previstas en el extenso proceso de planificación, dan como resultado el fortalecimiento de las funciones institucionales de planificación, supervisión y evaluación. También se establecieron mecanismos de consulta y coordinación mediante un Grupo Consultivo del Programa y un Comité de Examen del Proyecto. El PNUMA también ha nombrado coordinadores para cada subprograma, encargados de garantizar la coherencia, la coordinación, la supervisión del desempeño del programa y la presentación de informes a nivel de cada subprograma, en respuesta a las conclusiones de la OSSI en su auditoría de 2010 de que el enfoque sobre la base de una matriz se traducía en la ejecución de actividades en todas las divisiones que abarcaban diferentes zonas geográficas y requería un mecanismo efectivo de consulta, coordinación y rendición de cuentas que era necesario fortalecer. Las divisiones a las que se han asignado coordinadores de los subprogramas se consideran “divisiones principales”, y los directores de las divisiones respectivas están encargados de facilitar la labor de los coordinadores de los subprogramas permitiéndoles cierto grado de objetividad sustantiva y dedicando una parte apropiada de los recursos de las divisiones para facilitar su labor. También se han elaborado y aplicado nuevas políticas y planes de supervisión, evaluación y presentación de informes.

- 14.25 La planificación y aplicación del programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2010-2011 también precisó medidas significativas para reforzar la gestión basada en los resultados y cambiar la estrategia centrada en las publicaciones, las sesiones de capacitación, los proyectos sobre el terreno y los servicios de asesoramiento y la prestación de servicios para reuniones y pasar a una comprensión y comprobación de esos productos y servicios a fin de atender las necesidades de los gobiernos, los organismos y otros interesados. En consecuencia, el PNUMA ha hecho cambios significativos en su programa y proceso de examen y aprobación de los proyectos a fin de reforzar la alineación de los proyectos con el programa de trabajo aprobado y mejorar la complementariedad entre los proyectos y la calidad de la planificación. Como ejemplo, la calidad de los proyectos está mejorando, así como la respuesta del PNUMA a la necesidad de obtener resultados mensurables y aplicar el Plan Estratégico de Bali, y al mismo tiempo, cumplir su función catalizadora en el sistema de las Naciones Unidas. Las experiencias adquiridas a este respecto se han tenido en cuenta en la preparación del programa de trabajo para el bienio 2012-2013. El número de productos del programa de trabajo se ha reducido para resaltar la manera en que el PNUMA obtiene resultados mensurables en la ejecución de su programa de trabajo en los países y además cataliza nuevas medidas por parte del sistema de las Naciones Unidas. La transición del Programa a una gestión basada en los resultados ha requerido un cambio de la cultura de la organización, de la planificación de la obtención de los productos y servicios a una planificación que requiere una comprensión y comprobación de esos productos y servicios a fin de atender las necesidades de organismos gubernamentales y otros interesados, en especial cuando pueda haber intereses que compiten entre sí. No obstante, el PNUMA refleja la ejecución de su programa de trabajo en categorías de productos establecidas por la Secretaría de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo, muestra resultados mensurables como requiere el Consejo de Administración.
- 14.26 A medida que el PNUMA comenzó a ejecutar sus subprogramas intersectoriales utilizando los conocimientos técnicos especializados del sector disponibles en sus seis divisiones existentes, y por extensión, sus oficinas regionales, se hizo evidente que algunos de los costos de sus divisiones y oficinas regionales no podrían asignarse fácilmente o atribuirse a un subprograma concreto. Algunas actividades de gestión e información pública son de naturaleza intersectorial y no pueden dedicarse a la labor de un solo subprograma. Por ejemplo, el tiempo que dedica una división o director regional a cada subprograma no se puede determinar de manera fácil, o eficaz en función de los costos, y contabilizarlo en cada subprograma. Los sistemas actuales de gestión de los recursos de las Naciones Unidas no tienen un sistema de contabilidad de costos con el que se

pueden asignar los cargos de personal a varios subprogramas. Por tanto, el PNUMA ha agregado sus “costos de gestión de los programas” intersectoriales y los ha asignado a subprogramas concretos, según proceda, caso por caso. Este enfoque permite que el PNUMA pueda responder adecuadamente a la decisión 25/13 del Consejo de Administración y vincular los recursos de las divisiones con los subprogramas en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. La formulación y gestión de los recursos de conformidad con el enfoque del PNUMA de gestión de los programas sobre la base de una matriz continuará evolucionando en los bienios 2010-2011 y 2012-2013 a medida que se obtengan más experiencias y se refuercen la capacidad y los sistemas de gestión financiera.

- 14.27 En atención a la petición formulada por la Asamblea General en sus resoluciones de 56/253 y 57/292 de que se refuerce aún más la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y la resolución 64/243, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que siguiera armonizando los arreglos financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi con los de las oficinas administrativas similares de las Naciones Unidas, se han incluido propuestas para fortalecer el componente del presupuesto por programas de la Oficina en la sección 29G, Administración, Nairobi, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Las propuestas incluyen varios cambios de puestos en la esfera de los servicios administrativos a fin de alinearlos con puestos que desempeñan funciones similares en oficinas comparables, como la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Por lo que respecta a la presente sección, para el bienio 2012-2013 se propone un nuevo componente “apoyo a los programas” para la Oficina de Operaciones del PNUMA.
- 14.28 La cuestión de las publicaciones en el programa de trabajo se ha examinado en el contexto de cada subprograma. Se prevé que las publicaciones periódicas y no periódicas aparecerán como figura en el cuadro 14.3 y según se describe en la información sobre los productos de cada subprograma. La reducción estimada del número de publicaciones responde directamente a cambios internos y externos, como el hincapié en el aumento de la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas y la armonización de la asistencia en el marco de una nueva estructura. Por tanto, se ha propuesto discontinuar algunas publicaciones, aumentar el uso de Internet para difundir varias publicaciones y divulgar algunas publicaciones no periódicas.

Cuadro 14.3

**Resumen de las publicaciones**

<i>Publicaciones</i>	<i>Cifras reales 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
Periódicas	33	6	4
No periódicas	88	52	26
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>58</b>	<b>30</b>

- 14.29 Los recursos del presupuesto ordinario proyectados para el bienio 2012-2013 (véase el cuadro 14.5) ascienden a 14.124.400 dólares y reflejan una disminución neta de 86.900 dólares, como sigue:
- En relación con los órganos de elaboración de políticas, una disminución de 15.600 dólares debido a las menores necesidades para funciones oficiales;
  - En relación con la dirección y gestión ejecutivas, una disminución neta total de 1.115.300 dólares, debido principalmente a:

- i) La redistribución debido a la transferencia de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos asignados a la Sección de Control de Calidad al nuevo componente de “apoyo a los programas” del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, al establecerse la Oficina de Operaciones del PNUMA como dependencia de la Oficina del Director Ejecutivo (1.253.500 dólares);
  - ii) Un aumento neto de 138.200 dólares debido al efecto retardado de un puesto de categoría P-4 de Oficial Científico, establecido en el bienio 2010-2011 (145.800 dólares);
  - iii) El efecto neto de reducciones en los recursos no relacionados con puestos para el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (7.600 dólares);
- c) Una disminución de 181.200 dólares en el programa de trabajo debido a la racionalización de actividades, dando como resultado menores necesidades no relacionadas con puestos;
- d) Un aumento de 1.225.200 dólares en el componente de apoyo a los programas debido a la redistribución de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos en la Oficina de Operaciones en el nuevo componente de “apoyo a los programas” en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, al establecerse la Oficina.
- 14.30 Los recursos extrapresupuestarios proyectados para el PNUMA en el bienio 2012-2013 ascienden a 461.242.500 dólares, es decir un 97,3% del total de los recursos que se espera estén disponibles para el programa de trabajo del PNUMA. Esto representa un aumento agregado de 27.517.300 dólares, el 6,3%, en relación con los recursos extrapresupuestarios estimados para el bienio 2010-2011. Los recursos necesarios previstos para 2012-2013 se basan en: a) la confianza en el programa de trabajo del PNUMA expresada por los Estados Miembros, por lo que se prevé un aumento de las contribuciones al Fondo para el Medio Ambiente; b) el aumento previsto de fondos fiduciarios que apoyan directamente el programa de trabajo del PNUMA; y c) el aumento de las contribuciones para fines determinados como resultado del crecimiento normal previsto en ese ámbito de apoyo.
- 14.31 En el bienio 2012-2013 está previsto financiar con cargo a los recursos extrapresupuestarios un total de 545 puestos. Esas necesidades de personal con cargo a los recursos extrapresupuestarios representan una disminución general de 57 puestos (29 del Cuadro Orgánico y 28 de contratación local) en comparación con el bienio 2010-2011. El efecto neto de la disminución de las necesidades de personal previstas para el bienio 2012-2013 se producirá principalmente en el Fondo para el Medio Ambiente, donde se prevé una reducción de 58 puestos (26 del Cuadro Orgánico y 32 de contratación local). La reducción de los puestos se debe principalmente a lo siguiente: a) la observación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto incluida en su informe sobre el proyecto de programas bienal y presupuesto de apoyo del PNUMA para el bienio 2010-2011 (UNEP/GC.25/12/Add.1) de que la Comisión esperaba que el Director Ejecutivo del PNUMA introdujera paulatinamente puestos adicionales siempre que se recibieran recursos adecuados, y la decisión 24/9 del Consejo de Administración, en la que el Consejo recomendó que el Director Ejecutivo adoptara un enfoque cauto ante la creación de puestos adicionales financiados con cargo al Fondo para el Medio Ambiente; y b) las recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes sobre reducciones de puestos en 2010. Como resultado de la menor proporción del Fondo para el Medio Ambiente asignada a puestos, se produce un aumento de la proporción de recursos no relacionados con puestos. A fin de garantizar que el programa de trabajo se ejecuta plenamente, se deben utilizar más otros arreglos de ejecución, incluido un mayor uso de asociados.

- 14.32 Los recursos extrapresupuestarios que se prevé que utilizará el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas de su fondo fiduciario general en el bienio 2012-2013 ascienden a 114.500 dólares, y representan el 6,7% del total de recursos que se prevé que estarán disponibles para el Comité.
- 14.33 El PNUMA ejerce una función de evaluación y supervisión de los programas y proyectos del Fondo para el Medio Ambiente y los fondos fiduciarios conexos, así como los proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial ejecutados por el Programa. A fin de asegurar una evaluación objetiva de la pertinencia, eficiencia, eficacia y efectos de las actividades del PNUMA en relación con su programa de trabajo aprobado, y de conformidad con el capítulo 6 de la estrategia de mediano plazo del Programa para 2010-2013, en la que se exhorta a hacer mayor hincapié en la evaluación, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 dispone que la Oficina de Evaluación del PNUMA siga dependiendo directamente del Director Ejecutivo. No es factible realizar una evaluación de todos los subprogramas del PNUMA, los logros previstos y los proyectos constitutivos que figuran en el programa de trabajo para un bienio determinado debido al elevado volumen de trabajo y el alto nivel de recursos que se necesitarían. Se ha establecido un ciclo continuo de evaluaciones de los logros previstos y los subprogramas. En ese plan de trabajo continuo, se proporciona información de evaluación sobre la ejecución de los programas de manera frecuente. Esto se complementará con información sobre la ejecución de los programas obtenida mediante una amplia supervisión coordinada por la Oficina de Operaciones del PNUMA. El PNUMA completará la evaluación de sus seis subprogramas y logros previstos asociados en un ciclo de cuatro años (dos bienios). A medida que el ciclo quede establecido, todos los subprogramas se beneficiarán por igual de las conclusiones de las evaluaciones, lo que ayuda a cumplir los requisitos de rendición de cuentas y determinar oportunidades de mejoras en las operaciones. La evaluación de cada subprograma examinará el logro de resultados y la sostenibilidad, la eficiencia y la eficacia de la ejecución del subprograma. Las evaluaciones de los subprogramas utilizarán la evaluación de los logros previstos para ayudar a determinar el desempeño general del subprograma en lo que respecta a la obtención de resultados. Se realizarán evaluaciones de los proyectos una vez hayan terminado a fin de comprobar su desempeño y determinar los productos y resultados.
- 14.34 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, la Oficina de Evaluación del PNUMA, en el componente de dirección y gestión ejecutivas, incluye un Jefe de categoría P-5, financiado con cargo al presupuesto ordinario, un Oficial de Evaluación de categoría P-4, un funcionario subalterno del Cuadro Orgánico de categoría P-2 y tres funcionarios de apoyo administrativo del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. El total de gastos de personal determinado para llevar a cabo la evaluación y supervisión del PNUMA ascendería a 1.132.800 dólares, de los cuales 377.600 dólares se financiarían con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y 755.200 dólares con cargo a recursos extrapresupuestarios. El PNUMA ha asignado otros 758.000 dólares para necesidades no relacionadas con puestos del Fondo para el Medio Ambiente y otras fuentes extrapresupuestarias para actividades de evaluación, con lo que el total asciende a 1.890.800 dólares. Además, en cada proyecto financiado con cargo a fondos fiduciarios y contribuciones para fines determinados, los costos de evaluación forman parte del presupuesto del proyecto, basándose en su alcance, duración y complejidad.
- 14.35 La estimación de la distribución porcentual de los recursos para el bienio 2012-2013 figura en el cuadro 14.4. En los cuadros 14.5 y 14.6 se indican los recursos necesarios para cada componente, la fuente de los fondos y los puestos necesarios.

Cuadro 14.4

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Órganos normativos	0,5	–
B. Dirección y gestión ejecutivas		
1. Oficina del Director Ejecutivo	24,1	3,4
2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas	11,2	–
<b>Subtotal B</b>	<b>35,3</b>	<b>3,4</b>
C. Programa de trabajo		
1. Cambio climático	7,8	18,0
2. Desastres y conflictos	3,3	11,1
3. Gestión de los ecosistemas	13,9	14,1
4. Gobernanza ambiental	24,4	17,6
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos	3,2	13,2
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	2,9	15,8
<b>Subtotal C</b>	<b>55,5</b>	<b>89,8</b>
D. Apoyo a los programas	8,7	6,8
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Cuadro 14.5

**Recursos necesarios por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

<i>Componente</i>	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Consignación 2010-2011</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Monto del ajuste</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
A. Órganos normativos	65,3	87,0	(15,6)	(17,9)	71,4	7,0	78,4
B. Dirección y gestión ejecutivas	6 616,7	6 106,3	(1 115,3)	(18,3)	4 991,0	28,8	5 019,8
C. Programa de trabajo	8 342,6	8 018,0	(181,2)	(2,3)	7 836,8	100,4	7 937,2
D. Apoyo a los programas	–	–	1 225,2	–	1 225,2	(8,3)	1 216,9
<b>Subtotal</b>	<b>15 024,6</b>	<b>14 211,3</b>	<b>(86,9)</b>	<b>(0,6)</b>	<b>14 124,4</b>	<b>127,9</b>	<b>14 252,3</b>

2) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
A. Órganos normativos	–	–	–
B. Dirección y gestión ejecutivas	15 075,2	13 626,5	15 732,9

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
C. Programa de trabajo	353 800,1	391 297,4	414 309,9
D. Apoyo a los programas	25 716,0	28 925,8	31 314,4
<b>Subtotal</b>	<b>394 591,3</b>	<b>433 849,7</b>	<b>461 357,0</b>
<b>Total 1) y 2)</b>	<b>409 615,9</b>	<b>448 061,0</b>	<b>475 609,3</b>

Cuadro 14.6

**Puestos necesarios**

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>				<i>Total</i>	
	<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Recursos extrapresupuestarios</i>		<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>
			<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>		
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>								
SGA	1	1	–	–	–	–	1	1
SsG	–	–	–	–	1	1	1	1
D-2	3	3	–	–	5	5	8	8
D-1	1	1	–	–	33	34	34	35
P-5	8	8	–	–	62	62	70	70
P-4/3	16	16	–	–	191	170	207	186
P-2/1	2	2	–	–	33	24	35	26
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>325</b>	<b>296</b>	<b>356</b>	<b>327</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>								
Categoría principal	1	1	–	–	–	–	1	1
Otras categorías	5	5	–	–	–	–	5	5
<b>Subtotal</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>Otras</b>								
Contratación local	11	11	–	–	277	249	288	260
<b>Subtotal</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>277</b>	<b>249</b>	<b>288</b>	<b>260</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>48</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>602</b>	<b>545</b>	<b>650</b>	<b>593</b>

*Abreviaturas:* SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General.

**A. Órganos normativos****Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 71.400 dólares*

- 14.36 El Consejo de Administración es el órgano normativo del PNUMA. Su órgano subsidiario principal es el Comité de Representantes Permanentes ante el PNUMA. El Consejo de Administración está integrado por 58 Estados Miembros. En virtud de su resolución 53/242, la Asamblea General

instituyó un foro mundial sobre el medio ambiente de nivel ministerial y periodicidad anual, constituido por el Consejo de Administración en los años que este celebra sus períodos ordinarios de sesiones; en los años alternos, el foro adopta la forma de un período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración en que los participantes pueden reunirse para examinar las cuestiones de política importantes y nuevas en la esfera del medio ambiente. El 12º período extraordinario de sesiones y el 27º período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Mundial Ministerial sobre el Medio Ambiente se celebrarán en 2012 (el lugar y la fecha están todavía por determinar) y en Nairobi en 2013 (la fecha está todavía por determinar), respectivamente.

- 14.37 En sus decisiones 19/32 y 21/20, el Consejo de Administración decidió que el Comité de Representantes Permanentes celebraría cuatro reuniones ordinarias al año y sus actuaciones se llevarían a cabo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Cuadro 14.7

**Recursos necesarios**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
No relacionados con puestos	87,0	71,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>87,0</b>	<b>71,4</b>	–	–
<b>Total</b>	<b>87,0</b>	<b>71,4</b>	–	–

- 14.38 La suma estimada de 71.400 dólares sufragaría los gastos de horas extraordinarias y atenciones sociales correspondientes a las sesiones del Consejo de Administración y sus órganos subsidiarios. La disminución de 15.600 dólares se deriva de la racionalización de los gastos relacionados con las funciones oficiales.

**B. Dirección y gestión ejecutivas**

- 14.39 La dirección y gestión ejecutivas comprenden la Oficina del Director Ejecutivo del PNUMA y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

**1. Oficina del Director Ejecutivo**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.410.100 dólares**

- 14.40 El Director Ejecutivo del PNUMA es el principal responsable, dentro del sistema de las Naciones Unidas, de las funciones de dirección en materia de política ambiental, evaluación de las causas y efectos de los cambios ambientales, determinación de nuevos problemas y movilización de la respuesta internacional. También se encarga de coordinar las actividades ambientales dentro del sistema de las Naciones Unidas y de prestar apoyo al Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente.



- 14.41 En el desempeño de sus funciones, el Director Ejecutivo, con el apoyo del Director Ejecutivo Adjunto, orienta y dirige la labor del PNUMA de conformidad con sus mandatos legislativos y asume la responsabilidad general por lo que respecta a la administración de los recursos del PNUMA. Ambos supervisan todas las divisiones, y al mismo tiempo, intervienen activamente en la organización y facilitación de las consultas con los gobiernos, en particular a través de las misiones permanentes acreditadas ante el PNUMA en Nairobi, y se encargan de que el PNUMA actúe como organismo de ejecución del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El Director Ejecutivo Adjunto también actúa en nombre del Director Ejecutivo en el desempeño de todas sus funciones, en caso necesario.
- 14.42 La dirección y gestión ejecutivas incluyen la Oficina Ejecutiva del Director Ejecutivo, la secretaría de los Órganos Rectores, la Oficina de Evaluación independiente y la Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales. La Oficina Ejecutiva presta servicios ejecutivos y de apoyo al Director Ejecutivo y al Director Ejecutivo Adjunto, así como al personal directivo superior del PNUMA, entre otras cosas mediante el asesoramiento y la autorización normativa respecto de todas las cuestiones programáticas y administrativas.
- 14.43 La secretaría de los Órganos Rectores presta apoyo de secretaría al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente y sus órganos subsidiarios, como el Comité de Representantes Permanentes, actúa de interfaz principal para las relaciones externas con representantes de los órganos rectores del PNUMA y proporciona apoyo sustantivo, técnico y de procedimiento a los gobiernos y otros asociados externos y facilita su participación en los períodos de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el medio ambiente y las reuniones de sus órganos subsidiarios.
- 14.44 La Oficina de Evaluación independiente depende directamente del Director Ejecutivo y está incluida en el componente de dirección y gestión ejecutivas en reconocimiento de su objetividad sustantiva y la importancia de su labor. La Oficina evalúa el grado en que la ejecución por el PNUMA de su programa de trabajo ha conseguido los resultados previstos. Coordina las actividades del PNUMA relacionadas con la Dependencia Común de Inspección. Sobre la base de las conclusiones de la evaluación, la Oficina de Evaluación presta asesoramiento normativo para mejorar la planificación y ejecución de los programas. Sus conclusiones se comunican por conducto del Director Ejecutivo al Comité de Representantes Permanentes y el Consejo de Administración, de conformidad con la política de evaluación del PNUMA.
- 14.45 La Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales es una dependencia recientemente establecida para prestar apoyo al Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo Adjunto para que proporcionen orientación y apoyo normativo más eficaces dentro del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones normativas más amplias o emergentes relacionadas con el mandato del PNUMA. La Oficina también garantizará que el PNUMA adopte un enfoque más estratégico en su colaboración con la familia de entidades de las Naciones Unidas y los procesos de todo el sistema de las Naciones Unidas, como los ejecutados por conducto de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, entre otros.
- 14.46 La Sección de Control de Calidad, la Sección de Servicios Corporativos y la Sección de Movilización de Recursos, que antes estaban incluidas en el componente de dirección y gestión ejecutivas, están incluidas ahora en el de apoyo a los programas, que gestionará, integrará y coordinará la Oficina de Operaciones.

Cuadro 14.8

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Ofrecer liderazgo en la adopción de un programa mundial sobre el medio ambiente, ejecutar los mandatos legislativos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Asamblea General, asegurar un cumplimiento coherente de los programas de trabajo y administrar los recursos financieros y de personal de conformidad con las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor pertinencia y efectos de la labor del PNUMA para los gobiernos	a) Porcentaje de gobiernos que consideran satisfactorios la pertinencia y los efectos de la labor del PNUMA (por ejemplo, en apoyo a la aplicación del Plan Estratégico de Bali) <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 80% Objetivo 2012-2013: 80%
b) Mejor liderazgo del PNUMA en las actividades del sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los organismos de las Naciones Unidas emprenden medidas consistentes y complementarias respecto de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible	b) Mayor número de temas ambientales de interés mundial que son objeto de un enfoque coordinado en el sistema de las Naciones Unidas, con medidas consistentes y complementarias realizadas por entidades de las Naciones Unidas <i>Medidas de la ejecución (número de temas ambientales de interés mundial)</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 3 Objetivo 2012-2013: 6
c) Mayor uso de una base científica creíble y coherente en la ejecución del programa de trabajo del PNUMA	c) Mayor número de iniciativas incluidas en la labor del PNUMA que muestran un mayor uso de la ciencia en la ejecución de su programa de trabajo <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos Estimación 2010-2011: 5 Objetivo 2012-2013: 10
d) Mayor rendición de cuentas del PNUMA para lograr una organización basada en los resultados	d) Mayor porcentaje de recomendaciones de auditoría e investigaciones y conclusiones sobre el desempeño del PNUMA sobre las que se toman medidas <i>Medidas de la ejecución</i> 2008-2009: no se dispone de datos

- e) Mayor eficiencia en la prestación de servicios a los órganos rectores del PNUMA
- Estimación 2010-2011: 70%  
Objetivo 2012-2013: 80%
- e) Menor porcentaje de reuniones del Comité de Representantes Permanentes y el Consejo de Administración organizadas por el PNUMA que generan observaciones negativas sobre el programa de la reunión, la distribución de documentos u otras cuestiones logísticas
- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: 15%  
Objetivo 2012-2013: 12%
- f) Recomendaciones derivadas de la evaluación del desempeño de subprogramas del PNUMA sobre las que se toman medidas
- f) Porcentaje de recomendaciones de evaluación aceptadas sobre el desempeño de los subprogramas del PNUMA aplicadas por la organización
- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: 80%  
Objetivo 2012-2013: 85%
- g) Mayor calidad de los documentos de planificación de programas y ejecución del PNUMA
- g) i) Mayor nivel de satisfacción expresada por el Comité de Representantes Permanentes acerca de la pertinencia de los documentos de planificación de programas y ejecución del PNUMA para sus mandatos
- Medidas de la ejecución (porcentaje de miembros del Comité de Representantes Permanentes que expresan satisfacción)*  
2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: 70%  
Objetivo 2012-2013: 80%
- ii) Nivel de satisfacción expresado por el Comité acerca del formato, la claridad y la exactitud de los documentos de programas del PNUMA
- Medidas de la ejecución (porcentaje de miembros del Comité de Representantes Permanentes que expresan satisfacción)*  
2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: 70%  
Objetivo 2012-2013: 80%

h) Movilización oportuna de fondos necesarios para la ejecución del programa de trabajo

h) Mayor porcentaje de recursos necesarios para el año movilizados a fin de ejecutar el programa de trabajo en el primer semestre del año

*Medidas de la ejecución*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 50%

Objetivo 2012-2013: 50%

---

### Factores externos

- 14.47 Se prevé que se alcancen los objetivos y logros previstos siempre que los Estados Miembros sigan aportando sus contribuciones al PNUMA sobre la base del programa de trabajo y presupuesto aprobados.

### Productos

14.48 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: 12° período extraordinario de sesiones y 27° período ordinario de sesiones y reuniones de la Mesa del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente (6);
    - b. Documentación para reuniones: informes al Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente, según sea necesario (20);
  - ii) Comité de Representantes Permanentes del PNUMA:
    - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones preparatorias del Comité de Representantes Permanentes, incluidos sus subcomités, en relación con el 12° período extraordinario de sesiones y el 27° período ordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente (30); reuniones periódicas del Comité de Representantes Permanentes (8);
    - b. Documentación para reuniones: informes semestrales y trimestrales al Comité de Representantes Permanentes (6);
- b) Servicios de apoyo administrativo (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): gestión de los recursos humanos: aplicación de la estrategia de recursos humanos, incluyendo la institucionalización de las mejores prácticas en materia de contratación para las contrataciones del PNUMA; el logro del equilibrio de género en el Cuadro Orgánico y las categorías de gestión; la aplicación de reglamentos y políticas de la Secretaría de las Naciones Unidas para asegurar un entorno de trabajo favorable para todo el personal; y la realización de un programa de capacitación y aprendizaje para mejorar los conocimientos sustantivos, administrativos y de gestión a fin de ejecutar el programa de trabajo del PNUMA;

- c) Órganos de supervisión interna (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): evaluaciones: informe de evaluación bienal (1); evaluación bienal de la calidad de la supervisión de proyectos (1); 4 evaluaciones de subprogramas y evaluaciones de proyectos completados utilizados para ejecutar el programa de trabajo (4); y respuestas por escrito de la administración a las conclusiones de la evaluación.

Cuadro 14.9

**Recursos necesarios: Oficina del Director Ejecutivo**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 546,6	3 352,8	17	13
No relacionados con puestos	117,0	57,3	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>4 663,6</b>	<b>3 410,1</b>	<b>17</b>	<b>13</b>
Recursos extrapresupuestarios	7 502,0	9 253,2	26	28
Reserva del Fondo para el Medio Ambiente	6 000,0	6 365,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>13 502,0</b>	<b>15 618,2</b>	<b>26</b>	<b>28</b>
<b>Total</b>	<b>18 165,6</b>	<b>19 028,3</b>	<b>43</b>	<b>41</b>

- 14.49 La suma de 3.352.800 dólares sufragaría 13 puestos (9 del Cuadro Orgánico y categorías superiores y 4 de contratación local), como se muestra en el cuadro 14.9, de los cuales 9 puestos (1 de Secretario General Adjunto, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2 y 3 de contratación local) están asignados a la Oficina del Director Ejecutivo, 3 (1 P-4, 1 P-3 y 1 de contratación local) están asignados a la secretaría de los Órganos Rectores y 1 (P-5) está asignado a la Oficina de Evaluación independiente. La disminución de 1.193.800 dólares se debe a la redistribución de 2 puestos de categoría P-5, 1 P-4 y 1 de contratación local asignados a la Sección de Control de Calidad en el nuevo componente de “apoyo a los programas” debido al establecimiento de la Oficina de Operaciones del PNUMA. Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 57.300 dólares, se relacionan principalmente con los servicios por contrata, viajes de funcionarios y otros gastos generales de funcionamiento. La disminución de 59.700 dólares en los recursos no relacionados con puestos se debe principalmente a la redistribución en la Oficina de Operaciones, que ahora está incluida en el nuevo componente de “apoyo a los programas”.
- 14.50 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 9.253.200 dólares (excluida la Reserva del Fondo para el Medio Ambiente, de 6.365.000 dólares) se utilizarán en el bienio 2012-2013 para prestar asistencia a la administración del PNUMA, incluyendo en particular la elaboración, formulación, ejecución y evaluación de su programa de trabajo. Los recursos extrapresupuestarios previstos para el bienio 2012-2013 reflejan un aumento de 1.751.200 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a la dirección y gestión ejecutivas en el bienio 2010-2011. Las fuentes de financiación de los recursos extrapresupuestarios en el componente de dirección y gestión ejecutivas serán el Fondo para el Medio Ambiente (9.041.000 dólares) y el fondo fiduciario de cooperación técnica (212.200 dólares). La suma prevista para gastos relacionados con puestos (5.772.900 dólares) sufragará 28 puestos, de los cuales 15 (1 de Subsecretario General, 1 D-1, 2 P-5, 1 P-3 y 10 de contratación local) están en la Oficina del Director Ejecutivo y el Director Ejecutivo

Adjunto, 6 (1 D-1, y 5 de contratación local) en la secretaría de los Órganos Rectores, 4 (1 P-4 y 3 de contratación local) en la Oficina de Evaluación independiente y 3 (1 D-1, 1 P-4 y 1 de contratación local u otras categorías) en la Oficina de Políticas y Asuntos Interinstitucionales. Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 3.480.300 dólares, previstos para necesidades no relacionadas con puestos, sufragarán servicios por contrata, viajes de funcionarios, atenciones sociales y gastos generales de funcionamiento.

## **2. Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.580.900 dólares*

- 14.51 La Asamblea General, en su resolución 913 (X) estableció el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas con el mandato de realizar exámenes de las fuentes de radiación ionizante y los efectos de tales radiaciones para la salud de los seres humanos y el medio ambiente. En las resoluciones anuales de la Asamblea General (más recientemente en la resolución 65/96), se ha reafirmado la conveniencia de proseguir esta labor, la decisión de mantener las funciones actuales y el papel independiente del Comité Científico y se ha destacado la necesidad de que el Comité celebre períodos de sesiones regulares de carácter anual y la Asamblea hizo suyas las intenciones y los planes del Comité Científico para realizar su actual programa de trabajo de examen y evaluación científicos.
- 14.52 La secretaría del Comité Científico, que tiene su sede en Viena y funciona con arreglo a un acuerdo concertado con el PNUMA, organiza los períodos de sesiones anuales y coordina la preparación de varios documentos científicos largos y muy especializados, que se basan escrupulosamente en la información científica y técnica facilitada por los Estados Miembros o extraída de la literatura científica en cumplimiento de las peticiones del Comité. También coordina con los órganos pertinentes a fin de evitar duplicaciones e inconsistencias, reúne y difunde información relevante, inclusive en un sitio web público, y difunde las conclusiones del Comité en los foros pertinentes.
- 14.53 En el bienio 2012-2013, a fin de responder mejor a las necesidades de los Estados Miembros (en particular en lo que respecta a la exposición médica de los pacientes, los niveles de radiación y los efectos de la producción de energía, la exposición a fuentes de radiación naturales y los efectos de la exposición a tasas de radiación de dosis baja), y al rápido ritmo y creciente complejidad de los avances científicos y las comunicaciones mundiales, continuarán varios cambios estratégicos iniciados en el período 2008-2009, a saber: a) la racionalización de los procesos de evaluación científica del Comité; b) el fortalecimiento de los mecanismos para la reunión, análisis y difusión de datos; c) el mejoramiento de la planificación basada en los resultados y la coordinación con otros interesados; y d) la concienciación sobre el Comité y sus conclusiones esenciales entre los encargados de la adopción de decisiones y el público a fin de eliminar la brecha entre la ciencia y las políticas y ayudar a determinar todo cambio necesario en la gestión de los efectos de la exposición a las radiaciones en la salud y el medio ambiente.
- 14.54 De conformidad con una solicitud de la Asamblea General en su resolución 62/100, el Secretario General presentó un informe (A/63/478) sobre las consecuencias financieras y administrativas del aumento del número de miembros del Comité, la plantilla de su secretaría profesional y los métodos para obtener una financiación suficiente, segura y previsible. La Asamblea, en su resolución 65/96, solicitó al Secretario General que preparara un informe para presentárselo en su sexagésimo sexto período de sesiones sobre los criterios y los indicadores objetivos que debían ser aplicados equitativamente, teniendo en cuenta todas las resoluciones anteriores de la Asamblea sobre el Comité Científico, a fin de establecer la composición más adecuada para apoyar la labor esencial del Comité, y solicitó también al Secretario General que considerase las consecuencias financieras que tendría el

aumento del número de miembros. El Secretario General informará a la Asamblea, en su sexagésimo sexto período de sesiones, sobre las necesidades de recursos estimadas en caso de que la Asamblea General decida aumentar el número de miembros del Comité.

Cuadro 14.10

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Aumentar la conciencia y profundizar el conocimiento entre las autoridades, la comunidad científica y la sociedad civil sobre los niveles de radiación ionizante y sus efectos sobre la salud y el medio ambiente como base sólida para adoptar decisiones bien fundadas sobre cuestiones relativas a las radiaciones

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Evaluaciones científicas ampliadas y actualizadas de las fuentes de exposición, a nivel regional y mundial, a la radiación ionizante y sus efectos sobre la salud humana y el medio ambiente

a) Ampliación de las principales fuentes de información evaluadas, reflejada en el número de países que facilitan datos pertinentes sobre las fuentes de exposición a las radiaciones y el número de publicaciones científicas pertinentes evaluadas desde abril de 2001

*Medidas de la ejecución (número de países que facilitan datos pertinentes sobre la exposición a la radiación)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 90

Objetivo 2012-2013: 100

*Medidas de la ejecución (número de publicaciones científicas evaluadas desde abril de 2001)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 7.264

Objetivo 2012-2013: 8.000

b) Mayor conciencia y uso, por los encargados de tomar decisiones, la comunidad científica y la sociedad civil, de las evaluaciones científicas del Comité como base sólida para la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la radiación

b) Mayor referencia a las evaluaciones del Comité y uso de estas, evidenciado por el nivel de adquisiciones y referencias a los resultados de las evaluaciones del Comité

*Medidas de la ejecución (número de productos descargados desde el 1 de enero de 2005)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 3.771.500

Objetivo 2012-2013: 5.000.000

*Medidas de la ejecución (número de páginas web con enlaces al sitio web del Comité)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 98

Objetivo 2012-2013: 200

### Factores externos

- 14.55 Se prevé que el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) continúen las contribuciones pertinentes en especie de organizaciones nacionales e internacionales que participan en la labor del Comité; y b) los Estados Miembros respondan a los cuestionarios y encuestas del Comité a tiempo y con un nivel de detalle suficiente.

### Productos

- 14.56 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
    - i) Servicios sustantivos para reuniones: servicios sustantivos para los períodos de sesiones anuales del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (2);
    - ii) Documentación para reuniones: informe anual a la Asamblea General sobre el período de sesiones anual del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas y cuestiones emergentes relacionadas con las fuentes y los efectos de la radiación ionizante (2); preparación de documentos científicos solicitados por el Comité Científico para su examen y debate en sus períodos anuales de sesiones (10);
  - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario):
    - i) Publicaciones periódicas: informe de 2012 del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas con tres anexos científicos sobre las siguientes cuestiones: a) atribución de riesgos prospectivos y efectos retrospectivos en la salud de la exposición a las radiaciones (en respuesta a la resolución 62/100 de la Asamblea General); b) incertidumbres en la estimación del riesgo de cáncer debido a la exposición a las radiaciones ionizantes; y c) metodología actualizada para la estimación de las exposiciones debido a emisiones de instalaciones nucleares; informe de 2013 del Comité Científico con cuatro anexos científicos sobre las siguientes cuestiones: a) evaluación de los niveles de exposición a las radiaciones debido a la producción de energía eléctrica; b) mayor exposición a las fuentes naturales de radiación debido a actividades humanas; c) efectos biológicos de los principales emisores internos; y d) exposición a radiaciones con fines médicos (2);
    - ii) Material técnico: sitio web mejorado con bases de datos actualizadas con información científica y técnica concreta; y manual sobre la reunión, análisis y difusión de datos (1);
    - iii) Folleto sobre las dosis, efectos y riesgos de las radiaciones (1);
    - iv) Material técnico para usuarios externos: difusión de evaluaciones del Comité Científico en importantes foros científicos y públicos, entre ellos el 13º Congreso de la Asociación Internacional para la Protección contra las Radiaciones, que se celebrará en 2012 (1).



Cuadro 14.11

**Recursos necesarios: Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 011,3	1 157,1	4	4
No relacionados con puestos	431,4	423,8	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 442,7</b>	<b>1 580,9</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
Recursos extrapresupuestarios	124,5	114,5	–	–
<b>Total</b>	<b>1 567,2</b>	<b>1 695,4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

- 14.57 La suma de 1.157.100 dólares sufragaría la continuación de cuatro puestos (1 D-1, 1 P-4, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 1 de Servicios Generales (otras categorías)). El aumento de 145.800 dólares se debe al efecto retardado de un puesto de Oficial Científico, de categoría P-4, establecido en el bienio 2010-2011. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 423.800 dólares, sufragarían, entre otros gastos, los relacionados con consultores, viajes de representantes, viajes de funcionarios e impresión externa de las publicaciones de los informes del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (incluidos siete anexos científicos). La disminución neta de 7.600 dólares en diversas partidas de gastos refleja las iniciativas para racionalizar las necesidades de impresión externa y demoras en la adquisición y sustitución de equipo de automatización de oficinas.
- 14.58 En mayo de 2007 el PNUMA estableció un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para el Comité Científico (véase A/63/478, párrs. 31 a 33). El mandato inicial del fondo fiduciario general tenía tres objetivos: a) acelerar la preparación de la versión definitiva y la publicación de estudios científicos atrasados; b) promover una mayor conciencia respecto del Comité y sus conclusiones; y c) prepararse para el futuro programa de trabajo.
- 14.59 Las contribuciones al fondo fiduciario en el bienio 2010-2011 tienen por objetivo la ejecución de proyectos aprobados por el Comité que, de otra manera, no podría emprender. Las estimaciones de gastos con cargo al fondo en el bienio 2010-2011 incluían las horas extraordinarias y los honorarios y viajes de consultores y expertos. Para el bienio 2012-2013 las necesidades estimadas se relacionarían con los honorarios y gastos de viaje de consultores y la impresión externa de las publicaciones del Comité (15.700 dólares). El Secretario del Comité tiene la intención de invitar a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aportar contribuciones al fondo fiduciario a fin de acelerar la ejecución del plan estratégico y el programa de trabajo.

### C. Programa de trabajo

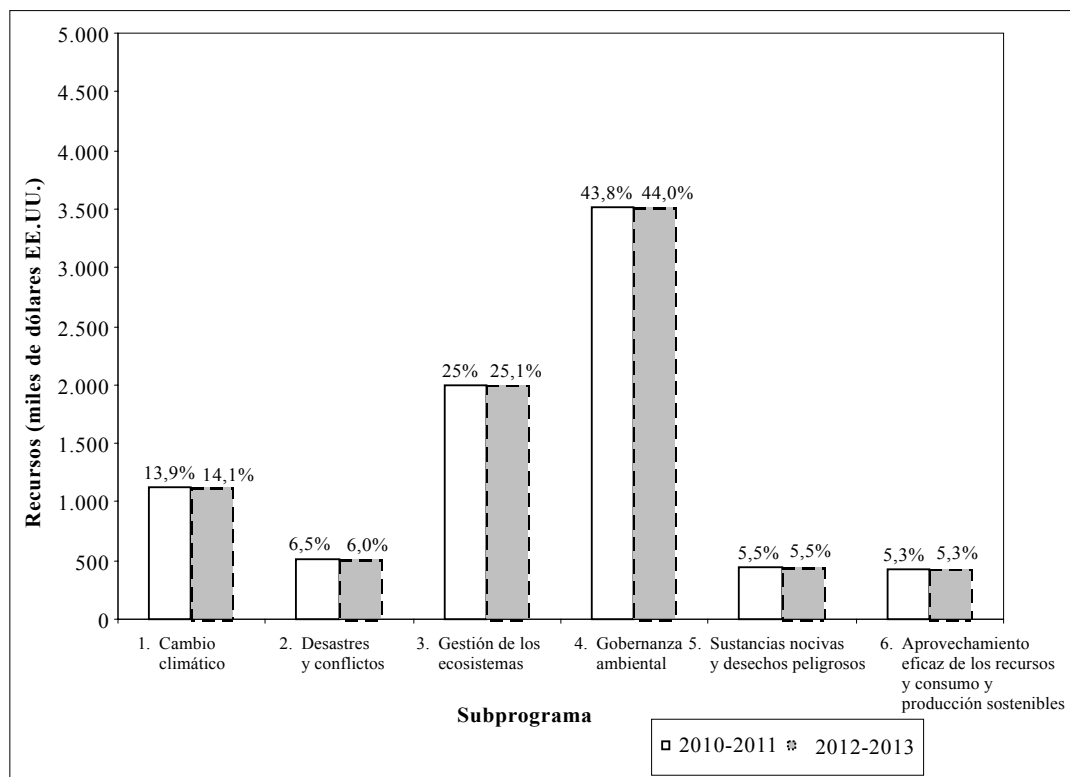
Cuadro 14.12

#### Recursos necesarios por subprograma

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
1. Cambio climático	1 117,9	1 104,3	3	3
2. Desastres y conflictos	516,1	470,3	2	2
3. Gestión de los ecosistemas	2 003,5	1 967,3	7	7
4. Gobernanza ambiental	3 510,8	3 450,7	10	10
5. Sustancias nocivas y desechos peligrosos	442,4	433,2	2	2
6. Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles	427,3	411,0	3	3
<b>Subtotal</b>	<b>8 018,0</b>	<b>7 836,8</b>	<b>27</b>	<b>27</b>
Recursos extrapresupuestarios <sup>a</sup>	391 297,4	414 309,9	496	443
<b>Total</b>	<b>399 315,4</b>	<b>422 146,7</b>	<b>523</b>	<b>470</b>

<sup>a</sup> Los recursos para puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios asignados al programa de trabajo para el bienio 2012-2013 incluyen la financiación de 69 puestos dedicados a la administración de programas.

#### Recursos necesarios del presupuesto ordinario por subprogramas



- 14.60 En respuesta a preocupaciones planteadas por el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA, se pidió a los directores de programas del PNUMA que redujeran la proporción del Fondo para el Medio Ambiente estimada para puestos en el bienio 2012-2013, y al mismo tiempo garantizaran la ejecución del programa de trabajo y un mayor uso de los conocimientos técnicos disponibles de las organizaciones colaboradoras. Esas medidas han dado como resultado una reducción de 53 puestos financiados con cargo a los recursos extrapresupuestarios en el programa de trabajo. No se espera que las medidas introducidas por el PNUMA para ampliar su alcance mundial con el uso de conocimientos técnicos especializados regionales de que disponen actualmente sus organizaciones colaboradoras y fortalecer su capacidad para gestionar futuras fluctuaciones de los ingresos mediante la reducción del porcentaje de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente dedicados a contratos de personal tengan efectos adversos en su capacidad para ejecutar su programa de trabajo para el bienio 2012-2013.

### **Subprograma 1 Cambio climático**

#### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.104.300 dólares***

- 14.61 La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la coordinación de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 1 del programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 14.13

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Fortalecer la capacidad de los países, en particular la de los países en desarrollo, para integrar las respuestas al cambio climático en los procesos nacionales de desarrollo

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Incorporación de la adaptación, incluida la adopción de un enfoque basado en los ecosistemas, en la planificación del desarrollo y la formulación de políticas en los países sobre la base de evaluaciones científicas, del asesoramiento normativo y legislativo y de la experiencia derivada de los proyectos experimentales apoyados por el PNUMA y los casos de adaptación, sobre todo los llevados a cabo con un enfoque basado en los ecosistemas, que han recibido reconocimiento a nivel mundial

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor número de países que incorporan la adaptación, incluida la adopción de un enfoque basado en los ecosistemas, en sus planes nacionales de desarrollo con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de países que incorporan la adaptación, incluida la adopción de un enfoque basado en los ecosistemas, en medidas y estrategias y planes de desarrollo aprobados o presentados para su adopción)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 3

Objetivo 2012-2013: 7

- b) Mayor grado de adopción de fuentes de energía y tecnologías que emiten poco carbono y no son contaminantes, eliminación gradual de las tecnologías ineficientes y desvinculación entre el crecimiento económico y las emisiones de sustancias contaminantes y de gases de efecto invernadero sobre la base de evaluaciones técnicas y económicas conjuntas, asesoramiento normativo, apoyo legislativo y mecanismos de financiación catalizadora
- b) Mayor número de países que aplican planes energéticos, incluida la utilización de alternativas que emiten poco carbono, con componentes explícitos de energía renovable o políticas de eficiencia energética con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (número de países que aplican políticas y medidas energéticas con componentes explícitos de energía renovable o eficiencia energética resultantes de proyectos del PNUMA)*
- 2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: 4  
Objetivo 2012-2013: 12
- c) Facilitación a todos los niveles del acceso de los países a la financiación de la lucha contra el cambio climático y evaluación y promoción a escala regional y mundial de los mecanismos innovadores de financiación que hayan surtido efecto
- c) Mayor grado de inversión nacional en proyectos de tecnología no contaminante y en proyectos relacionados con las labores de adaptación y mitigación apoyados por el PNUMA y financiados con fondos internacionales para la lucha contra el cambio climático con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (valor total de las inversiones resultantes de proyectos del PNUMA relacionados con la energía no contaminante)*
- 2008-2009: 100 millones de dólares  
Estimación 2010-2011: 150 millones de dólares  
Objetivo 2012-2013: 250 millones de dólares
- d) Reducción de la deforestación y la degradación de la tierra a medida que los países adoptan la ordenación forestal sostenible, la conservación de los recursos y la contabilización total del carbono terrestre haciendo frente a todas las causas de la deforestación y teniendo enteramente presentes los beneficios conjuntos y las salvaguardias
- d) i) Mayor número de países que aplican planes de ordenación sostenible de los bosques, incluidos planes de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques (REDD), con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (número de países con planes de ordenación sostenible de los bosques que incluyen planes REDD)*
- 2008-2009: 2  
Estimación 2010-2011: 5  
Objetivo 2012-2013: 10
- ii) Mayor porcentaje de tierras que se ordenan para reducir las emisiones debidas a la deforestación en el marco de la ejecución de planes de ordenación sostenible de los bosques, incluidos planes de REDD, con la ayuda del PNUMA

		<p><i>Medidas de la ejecución (número de planes nacionales de inversión basados en REDD finalizados por países o que han empezado a aplicarse, encaminados a aumentar el porcentaje de tierras ordenadas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de los bosques)</i></p> <p>2008-2009: 1</p> <p>Estimación 2010-2011: 2</p> <p>Objetivo 2012-2013: 7</p>
e) Ampliación del acceso del público destinatario a evaluaciones del cambio climático e información pertinente con fines de adopción de decisiones y planificación a largo plazo	e) i)	<p>Mayor número de planes de desarrollo local, nacional y regional para sectores determinados que incorporan evaluaciones climáticas con la ayuda del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución (número de planes de desarrollo para sectores determinados que incorporan evaluaciones climáticas)</i></p> <p>2008-2009: 5</p> <p>Estimación 2010-2011: 14</p> <p>Objetivo 2012-2013: 16</p>
	ii)	<p>Aparición en la prensa y los medios de comunicación de un mayor número de conclusiones o resultados de la labor del PNUMA en materia de cambio climático con la ayuda del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución (número de conclusiones de la labor del PNUMA en materia de cambio climático citadas en medios de comunicación nacionales y regionales)</i></p> <p>2008-2009: no se dispone de datos</p> <p>Estimación 2010-2011: 1.650</p> <p>Objetivo 2012-2013: 1.850</p>

### Factores externos

- 14.62 Está previsto que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) el subprograma no anticipe los resultados de las negociaciones sobre el cambio climático que están realizando de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; b) los logros previstos y los productos del subprograma estén en línea con las esferas prioritarias de las negociaciones en curso (sin embargo, si cambian las prioridades o se hacen solicitudes concretas de apoyo del PNUMA en el contexto de las negociaciones, el PNUMA volverá a examinar sus actividades propuestas dentro de las esferas de su mandato y competencia); y c) el PNUMA continúe celebrando reuniones de coordinación periódicas con la secretaría de la Convención.

## Productos

14.63 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: evaluaciones científicas (incluyendo sectores e hipótesis) realizadas, publicitadas y utilizadas en apoyo a la planificación de las políticas y la adopción de decisiones en materia de cambio climático (3);
  - ii) Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: comunicación de la labor del PNUMA en materia de cambio climático en apoyo a los países respecto de cuestiones relacionadas con la adaptación, las tecnologías no contaminantes, la ordenación de los bosques y otros importantes temas relativos al cambio climático a las principales audiencias destinatarias, incluidos los grupos principales, lo que conduce a conversaciones y a la incorporación de políticas y su aplicación en los países (3);
- b) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: aportación de información científica pertinente para los encargados de las negociaciones sobre el cambio climático, los responsables de la adopción de decisiones y otros interesados afectados (3); apoyo a los países en el desarrollo de su capacidad para aprovechar inversiones encaminadas a lograr cambios sostenibles del uso de los bosques y negociar y ultimar acuerdos de inversión que aprovechen las oportunidades derivadas de REDD (carbono forestal) y un mayor uso y beneficios de los bosques (2); apoyo a los países en sus esfuerzos por aumentar su capacidad de aplicar planes REDD y transformar la ordenación de sus bosques y sectores conexos a fin de lograr menores emisiones de gases de efecto invernadero, aplicar medidas de conservación, obtener un aprovechamiento más sostenible de los bosques y potenciar las existencias forestales mediante la evaluación de los factores que impulsan la deforestación, el análisis y aplicación de directrices relativas a los múltiples beneficios y la supervisión de su ejecución, y las compensaciones en lo que respecta al uso de los bosques y la tierra y la promoción de la participación de los interesados (3); apoyo a los países en sus medidas para obtener acceso a financiación para actividades de adaptación y desarrollar su capacidad de obtener acceso directo a esa financiación (5); apoyo a los países para que integren la adaptación, en particular enfoques de adaptación basados en los ecosistemas, en las políticas y planes nacionales de desarrollo y relacionados con el cambio climático, y elaboración de directrices y materiales para incorporar la adaptación basada en los ecosistemas en la labor de los asociados de las Naciones Unidas (4); evaluaciones económicas y técnicas (macroeconómicas, tecnología y recursos) de las opciones de mitigación del cambio climático que incluyan consideraciones macroeconómicas y ambientales amplias y su utilización por países y grupos principales para elaborar planes nacionales de mitigación de base amplia (8); evaluación de la adaptación centrada en los ecosistemas y la vulnerabilidad y medidas conexas de desarrollo de la capacidad y difusión de enfoques basados en las mejores prácticas por conducto de redes y asociaciones pertinentes (4); eliminación de los obstáculos a la financiación y aumento del acceso a financiación para tecnologías renovables y que promuevan un uso eficiente de la energía mediante asociaciones entre el sector público y privado que determinen los costos, los riesgos y las oportunidades relacionadas con la energía no contaminante y las tecnologías de baja emisión de carbono (8); fortalecimiento de la capacidad institucional para evaluar y asignar fondos públicos y aprovechar las inversiones privadas para la energía no contaminante, y

desarrollo y aplicación de nuevos instrumentos de financiación para actividades relacionadas con el clima por financieros, acreedores e inversores (8); establecimiento, apoyo y utilización de redes de conocimientos y asociaciones con las Naciones Unidas para informar y apoyar a los principales interesados en la reforma de las políticas, la aportación de incentivos económicos y la aplicación de programas de energías renovables, eficiencia energética y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para repetir los enfoques que han tenido éxito (8); fortalecimiento de las capacidades de investigación y evaluación en los países en desarrollo a fin de priorizar, acelerar, consolidar, armonizar y movilizar las investigaciones sobre la vulnerabilidad ante el cambio climático, los efectos y la adaptación a fin de prestar apoyo a la adopción de decisiones por parte de los encargados de la elaboración de políticas, los planificadores y los gestores de recursos (1); elaboración de planes sobre tecnologías concretas mediante la colaboración entre el sector público y el privado y su utilización para promover los mercados y la transferencia de tecnologías menos contaminantes y acelerar la eliminación gradual de tecnologías obsoletas de manera que se pueda supervisar, comunicar y verificar (8); elaboración de instrumentos para permitir la plena inclusión de medidas de mitigación (o contabilización) del carbono terrestre (por ejemplo, en la agricultura, otros usos de la tierra y zonas costeras) y su comprobación para una mayor utilización en la labor de tres organismos internacionales asociados (2); mayor comprensión de los efectos económicos del cambio climático y el valor económico de los servicios de los ecosistemas para la adaptación y difusión a los asociados de las Naciones Unidas para que los incluyan en sus programas (4); estimulación del uso del mecanismo para un desarrollo limpio y otros enfoques innovadores para la financiación de las actividades de mitigación mediante análisis, y elaboración y aplicación de los instrumentos y metodologías pertinentes, inclusive en las esferas de la sostenibilidad ambiental y la compatibilidad de la medición, comunicación y verificación (8);

- ii) Proyectos sobre el terreno: apoyo a los países en sus actividades para mantener y restaurar el funcionamiento de determinados ecosistemas y proporcionar servicios de adaptación mediante programas experimentales de adaptación basada en los ecosistemas y su ampliación por conducto de las Naciones Unidas y otros colaboradores y medidas para fortalecer la capacidad de los países para aplicar medidas de adaptación, incluidos enfoques de adaptación basados en los ecosistemas (4).

Cuadro 14.14

**Recursos necesarios: subprograma 1**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 074,2	1 074,2	3	3
No relacionados con puestos	43,7	30,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>1 117,9</b>	<b>1 104,3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Recursos extrapresupuestarios	78 602,5	83 091,6	86	73
<b>Total</b>	<b>79 720,4</b>	<b>84 195,9</b>	<b>89</b>	<b>76</b>

- 14.64 La suma de 1.074.200 dólares sufragaría la continuación de tres puestos del Cuadro Orgánico (1 P-5 y 2 P-4). Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 30.100 dólares, sufragarían los viajes de funcionarios, los gastos de procesamiento de datos y automatización de oficinas, suministros, sustitución de mobiliario y equipo y gastos generales de funcionamiento.
- 14.65 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 83.091.600 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (30.788.000 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y contribuciones para fines determinados (50.837.600 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá (1.466.000 dólares). Esa suma representa un aumento de 4.489.100 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma prevista para puestos (24.732.000 dólares) sufragará 73 puestos (1 D-2, 5 D-1, 11 P-5, 19 P-4, 9 P-3, 4 P-2/P-1 y 24 de contratación local). La suma prevista para necesidades no relacionadas con puestos (58.359.600 dólares) se utilizará para financiar los productos descritos en el párrafo 14.63.

## Subprograma 2 Desastres y conflictos

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 470.300 dólares*

- 14.66 La División de Aplicación de Políticas Ambientales se encarga de la ejecución del subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 2 del programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 14.15

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Minimizar las amenazas ambientales al bienestar humano derivadas de las causas y consecuencias ambientales de los desastres naturales y causados por el hombre que se hayan producido o puedan producirse

#### Logros previstos de la Secretaría

a) Mayor capacidad de los Estados Miembros en la esfera de la ordenación ambiental para contribuir a reducir los riesgos de desastres naturales y causados por el hombre

#### Indicadores de progreso

a) Mayor porcentaje de inversión en iniciativas que hagan uso de la capacidad nacional de gestión ambiental para reducir los riesgos con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (mayor financiación para la reducción de riesgos por los países asistidos)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: aumento del 11%

Objetivo 2012-2013: aumento del 50%



<p>b) Evaluación ambiental rápida y fiable después de conflictos y desastres, cuando se solicite</p>	<p>b) Mayor porcentaje de evaluaciones interinstitucionales de las necesidades posteriores a las crisis y de los planes de recuperación nacional en los que se establezcan y se jerarquicen las necesidades ambientales y se determinen los costos con la ayuda del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución (proporción de evaluaciones del PNUMA realizadas en relación con el número de evaluaciones de necesidades y planes de recuperación internacionales que incluyen prioridades ambientales)</i></p> <p>2008-2009: 55%</p> <p>Estimación 2010-2011: 75%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 90%</p>
<p>c) Mejoras en la gestión del medio ambiente y en una explotación sostenible de los recursos naturales que lleve incorporado el proceso interinstitucional de evaluación de las necesidades y recuperación después de las crisis</p>	<p>c) Mayor porcentaje de la financiación total a largo plazo del socorro y la recuperación después de una crisis que se destina a la gestión del medio ambiente y los recursos naturales y los proyectos conexos relativos a los medios de sustento con la ayuda del PNUMA</p> <p><i>Medidas de la ejecución (mayor financiación en los presupuestos de socorro y recuperación para proyectos ambientales y relativos a los medios de sustento)</i></p> <p>2008-2009: no se dispone de datos</p> <p>Estimación 2010-2011: aumento del 68%</p> <p>Objetivo 2012-2013: aumento del 100%</p>

### Factores externos

- 14.67 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros demuestren voluntad política y se comprometan a abordar las vulnerabilidades ante los conflictos y desastres derivadas de factores ambientales; b) los organismos y los equipos de las Naciones Unidas en los países reconozcan las dimensiones ambientales de las crisis y presten apoyo al PNUMA para trabajar en los procesos interinstitucionales de recuperación y desarrollo; y c) los niveles de financiación asignados sean suficientes para atender las prioridades ambientales que se han determinado y garantizar una presencia sostenida del PNUMA sobre el terreno.

### Productos

- 14.68 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): servicios sustantivos para reuniones: integración de las necesidades y prioridades ambientales en los planes nacionales de recuperación y las estrategias de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz y recuperación en los países afectados por conflictos y desastres (1);

- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
- i) Publicaciones no periódicas: evaluaciones científicas sobre el terreno para determinar los riesgos ambientales a la salud humana, los medios de subsistencia y la seguridad y catalizar medidas de mitigación por parte de los países afectados por conflictos y desastres y los asociados de las Naciones Unidas (4);
  - ii) Misiones de determinación de los hechos: coordinación y movilización de conocimientos técnicos ambientales para determinar y mitigar riesgos ambientales graves para la salud humana derivados de emergencias y riesgos secundarios conexos y catalizar medidas de mitigación por parte de los países afectados y los asociados de las Naciones Unidas (12);
  - iii) Recursos audiovisuales: aumento de la conciencia sobre las dimensiones ambientales de los desastres y conflictos mediante iniciativas de comunicación multimedia dirigidas a los interesados pertinentes en países que reciben apoyo, organismos colaboradores, gobiernos y el público en general a nivel internacional (6);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: apoyo normativo e institucional en materia de medio ambiente a los países que salen de una crisis como parte de las actividades de consolidación de la paz y recuperación de las Naciones Unidas (5); apoyo a las autoridades nacionales y locales y los asociados de las Naciones Unidas en países que salen de una crisis en la aplicación de directrices para edificios y construcciones sostenibles como contribución a las mejoras (2); mejoramiento de la preparación nacional para responder a riesgos ambientales graves y secundarios causados por conflictos y desastres y mitigarlos mediante la información sobre los riesgos y el desarrollo de la capacidad (6);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: integración de consideraciones ambientales en las políticas, las operaciones y los llamamientos de socorro humanitario para que las operaciones humanitarias no causen daños (8); fortalecimiento de la preparación nacional y local para responder a los riesgos ambientales derivados de accidentes industriales y mitigarlos mediante el desarrollo de la capacidad y marcos institucionales y jurídicos (4); prestación de apoyo normativo, incluidos instrumentos y capacitación sobre mejores prácticas para reducir los riesgos asociados a los conflictos y los riesgos naturales mediante una mejor gestión ambiental para organismos pertinentes de las Naciones Unidas, Estados Miembros e instituciones subregionales (12);
  - iii) Proyectos sobre el terreno: catalización de proyectos de restauración y gestión de los ecosistemas de lugares dañados por conflictos o desastres con asociados de las Naciones Unidas (2); catalización de proyectos de limpieza ambiental de lugares contaminados por sustancias nocivas y desechos peligrosos como resultado de conflictos o desastres con asociados de las Naciones Unidas (2); evaluación de los riesgos y proyectos experimentales en países (y regiones) vulnerables a los peligros naturales y los conflictos como resultado de factores ambientales a fin de catalizar medidas prácticas de reducción de los riesgos de los Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas (15).

Cuadro 14.16

**Recursos necesarios: subprograma 2**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	410,2	410,2	2	2
No relacionados con puestos	105,9	60,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>516,1</b>	<b>470,3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Recursos extrapresupuestarios	47 909,5	51 082,9	35	29
<b>Total</b>	<b>48 425,6</b>	<b>51 553,2</b>	<b>37</b>	<b>31</b>

14.69 La suma de 410.200 dólares sufragaría la continuación de dos puestos (1 P-4 y 1 de contratación local). La suma de 60.100 dólares para necesidades no relacionadas con puestos sufragaría los gastos de consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata para procesamiento de datos y automatización de oficinas, suministros y sustitución de mobiliario y equipo. La disminución de 45.800 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos se deriva principalmente de la racionalización del uso de los recursos.

14.70 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 51.082.900 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarían con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (10.455.000 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y generales y fondos para fines determinados (39.233.500 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá (1.394.400 dólares). Esa suma representa un aumento de 3.172.400 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma destinada a necesidades relacionadas con puestos (9.684.200 dólares) sufragaría 29 puestos (2 D-1, 6 P-5, 6 P-4, 4 P-3 y 11 de contratación local), lo que representa una reducción de 6 puestos en relación con los asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma para necesidades no relacionadas con puestos (41.398.700 dólares) se utilizaría para financiar los productos descritos en el párrafo 14.68.

**Subprograma 3  
Gestión de los ecosistemas**

*Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.967.300 dólares*

14.71 La División de Aplicación de Políticas Ambientales se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA y asociados externos.

14.72 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 3 del programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 14.17

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr que los países aprovechen el enfoque de los ecosistemas para mejorar el bienestar humano

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los países y las regiones para incorporar un enfoque de gestión de los ecosistemas en los procesos de planificación del desarrollo

a) Mayor número de procesos nacionales y regionales de planificación del desarrollo en que se tienen en cuenta los servicios de los ecosistemas como componente del desarrollo con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de documentos de planificación del desarrollo nacionales y regionales que muestran una relación entre la salud de los ecosistemas, los servicios de los ecosistemas y el desarrollo sostenible)*

2008-2009: 3

Estimación 2010-2011: 10

Objetivo 2012-2013: 15

b) Capacidad de los países y las regiones para utilizar y aplicar instrumentos de gestión de los ecosistemas

b) i) Mayor número de países que luchan contra la degradación de los ecosistemas aplicando instrumentos de gestión de los ecosistemas apoyados por el PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de países y regiones que utilizan instrumentos de gestión de los ecosistemas apoyados por el PNUMA para abordar la degradación de los ecosistemas)*

2008-2009: 4

Estimación 2010-2011: 10

Objetivo 2012-2013: 20

ii) Mayor superficie de ecosistemas terrestres o acuáticos que se gestiona para mantener o restaurar servicios de los ecosistemas con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de ecosistemas donde se finalizaron actividades o se están realizando para mantener o restaurar el funcionamiento de los ecosistemas con asistencia del PNUMA)*

2008-2009: 3

Estimación 2010-2011: 8

Objetivo 2012-2013: 18

c) Capacidad reforzada de los países y las regiones para armonizar sus programas ambientales a fin de abordar la degradación de determinados servicios prioritarios de los ecosistemas

c) Mayor número de instrumentos nacionales y regionales de planificación que incluyen compromisos y metas para la incorporación de la gestión de los ecosistemas en los planos nacional, regional y sectorial con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de instrumentos de planificación que se comprometen a preservar la biodiversidad y determinados servicios de ecosistemas con objetivos concretos en beneficio del bienestar humano)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación 2010-2011: 6

Objetivo 2012-2013: 16

### Factores externos

- 14.73 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los Estados Miembros que ya realizan actividades en el marco del subprograma sigan dando prioridad a las actividades para hacer frente a la degradación de los ecosistemas; b) se desarrollen más las asociaciones con organismos de las Naciones Unidas con presencia en los países.

### Productos

- 14.74 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: servicios sustantivos para reuniones; apoyo técnico a Estados Miembros en sus medidas para utilizar la ciencia a fin de fundamentar las políticas en la gestión de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible (2);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios): material técnico: mayor concienciación y comprensión mundial, regional y nacional de la importancia de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas para el desarrollo sostenible (2);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: promoción por los países de la aplicación coherente de instrumentos y enfoques para la evaluación y conservación de la biodiversidad y catalización de la incorporación de esos instrumentos y enfoques por conducto del sistema de las Naciones Unidas (5); promoción de mecanismos regionales de cooperación para fortalecer o elaborar políticas y leyes regionales de gestión de los ecosistemas transfronterizos (3); apoyo técnico a países que comprueban de manera experimental los enfoques, y si es posible, puesta en marcha del protocolo para compartir acceso y beneficios (6); apoyo técnico a los países que comprueban de manera experimental enfoques para la equidad en la gestión de los ecosistemas, como el pago por los servicios de los ecosistemas (6); reducción de los efectos de las actividades

basadas en tierra que afectan las cuencas fluviales y las zonas costeras mediante la prestación de apoyo técnico a países para que mejoren la gestión de los ecosistemas a nivel regional y nacional (4);

- ii) Proyectos sobre el terreno: mayor colaboración con el sector privado, incluido el sector de la agroindustria, mediante asociaciones y proyectos experimentales para integrar la gestión de los ecosistemas en las estrategias y operaciones del sector (4); aumento de la capacidad de los países para generar y utilizar conocimientos científicos relacionados con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (4); aplicación de instrumentos de gestión de los ecosistemas para hacer frente a la degradación de los ecosistemas a nivel local, nacional o regional por los países y catalización de su incorporación por conducto de organismos de las Naciones Unidas (10); promoción y utilización para la planificación del desarrollo del diálogo normativo con todos los sectores de la sociedad utilizando pruebas económicas del valor de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (5).

Cuadro 14.18

**Recursos necesarios: subprograma 3**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 912,9	1 912,9	7	7
No relacionados con puestos	90,6	54,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 003,5</b>	<b>1 967,3</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
Recursos extrapresupuestarios	61 332,2	65 232,1	109	101
<b>Total</b>	<b>63 335,7</b>	<b>67 199,4</b>	<b>116</b>	<b>108</b>

14.75 La suma de 1.912.900 dólares sufragaría la continuación de siete puestos (1 D-2, 2 P-5, 1 P-3, 2 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local). Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 54.400 dólares, sufragarían viajes de funcionarios, servicios por contrata para procesamiento de datos y automatización de oficinas, suministros y materiales, sustitución de mobiliario y equipo y gastos generales de funcionamiento. La disminución de 36.200 dólares de las necesidades no relacionadas con puestos se deriva de la racionalización del uso de los recursos.

14.76 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 65.232.100 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (36.226.000 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y generales y fondos para fines determinados (28.325.500 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá (680.600 dólares). Esta suma representa un aumento de 3.899.900 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma asignada a necesidades relacionadas con puestos (31.845.200 dólares) sufragará 101 puestos (1 D-2, 6 D-1, 14 P-5, 17 P-4, 17 P-3, 4 P-2/1 y 42 de contratación local), lo que representa una reducción de ocho puestos en relación con los asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma para necesidades no relacionadas con puestos (33.386.900 dólares) se utilizará para financiar los productos descritos en el párrafo 14.74.

## Subprograma 4 Gobernanza ambiental

*Recursos necesarios: 3.450.700 dólares*

- 14.77 La División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA.
- 14.78 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 4 del programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 14.19

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

**Objetivo de la Organización:** Lograr que se fortalezca la gobernanza ambiental a nivel nacional, regional y mundial para abordar las prioridades ambientales convenidas

#### Logros previstos de la Secretaría

a) El sistema de las Naciones Unidas, respetando el mandato de cada entidad, logra progresivamente sinergias y demuestra cada vez más coherencia en las decisiones internacionales adoptadas sobre el medio ambiente, incluso en el marco de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

#### Indicadores de progreso

a) i) Mayor número de enfoques en materia de medio ambiente coordinados y seleccionados por el PNUMA en los que colaboran otras entidades de las Naciones Unidas y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente

*Medidas de la ejecución (número de cuestiones ambientales abordadas por el PNUMA de manera complementaria con otros organismos de las Naciones Unidas y acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente)*

2008-2009: 6

Estimación 2010-2011: 8

Objetivo 2012-2013: 11

ii) Mayor número de alianzas interinstitucionales e iniciativas conjuntas entre el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas para abordar cuestiones ambientales complementarias

*Medidas de la ejecución (número de alianzas interinstitucionales e iniciativas conjuntas entre el PNUMA y otras entidades de las Naciones Unidas para abordar determinadas cuestiones ambientales)*

2008-2009: 25

Estimación 2010-2011: 30

Objetivo 2012-2013: 35

iii) Mayor número de actividades de coordinación relacionadas con asuntos ambientales examinadas por el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con respecto a las cuales toman medidas entidades asociadas con las Naciones Unidas

*Medidas de la ejecución (número de decisiones adoptadas por el Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para promover medidas comunes propuestas por el PNUMA y medidas de ejecución iniciadas por organismos de las Naciones Unidas)*

2008-2009: 6

Estimación 2010-2011: 8

Objetivo 2012-2013: 11

iv) Mayor número de iniciativas emprendidas conjuntamente por secretarías de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y el PNUMA en las que se aprecian indicios de resultados mensurables en la esfera del medio ambiente

*Medidas de la ejecución (número de actividades o proyectos conjuntos)*

2008-2009: 20

Estimación 2010-2011: 25

Objetivo 2012-2013: 27

b) Mayor capacidad de los Estados para cumplir sus obligaciones ambientales y lograr sus objetivos, metas y fines ambientales prioritarios mediante el fortalecimiento de sus instituciones y el cumplimiento de la legislación

b) i) Mayor número de Estados que aplican leyes para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales convenidos en las cumbres y conferencias pertinentes de las Naciones Unidas y en las conferencias de las partes en acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente con la ayuda del PNUMA



*Medidas de la ejecución (número de gobiernos que aplican leyes con la asistencia del PNUMA)*

2008-2009: 12

Estimación 2010-2011: 16

Objetivo 2012-2013: 21

ii) Mayor número de organizaciones internacionales de las que se tienen indicios de progreso en la obtención de resultados ambientales mensurables tras la aplicación del asesoramiento normativo del PNUMA en materia de medio ambiente

*Medidas de la ejecución (número de organizaciones internacionales seleccionadas por el PNUMA (subregionales, regionales o mundiales) que han aplicado las orientaciones del PNUMA)*

2008-2009: 10

Estimación 2010-2011: 15

Objetivo 2012-2013: 16

c) Mayor incorporación gradual, en los procesos de desarrollo nacionales y los procesos de las Naciones Unidas de programación común en los países, de la sostenibilidad ambiental en el marco de la ejecución de sus programas de trabajo

c) i) Mayor número de equipos de las Naciones Unidas en los países que incorporan satisfactoriamente la sostenibilidad ambiental en las evaluaciones comunes para los países y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

*Medidas de la ejecución (número de países con Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que integran la sostenibilidad ambiental)*

2008-2009: 36

Estimación 2010-2011: 52

Objetivo 2012-2013: 62

*Medidas de la ejecución (número de políticas de desarrollo nacionales y sectoriales y otros instrumentos normativos nacionales y sectoriales que contienen objetivos, metas y medidas para integrar la sostenibilidad ambiental en favor de los pobres)*

2008-2009: 18

Estimación 2010-2011: 22

Objetivo 2012-2013: 25

- ii) Mayor porcentaje de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondientes a países donde ha intervenido el PNUMA que presentan un conjunto coherente de medidas relativas al medio ambiente y el desarrollo
- Medidas de la ejecución*  
2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: no se dispone de datos  
Objetivo 2012-2013: 3 países con Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que muestran cómo se pueden apoyar los objetivos de desarrollo mediante intervenciones ambientales
- d) Mayor acceso de los interesados nacionales e internacionales a conocimientos científicos sólidos y a asesoramiento normativo para la adopción de decisiones
- d) i) Mayor número de evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA que aparecen citadas en estudios académicos, periódicos destacados y otros medios de comunicación
- Medidas de la ejecución (número de publicaciones científicas o periódicos destacados que citan conclusiones de evaluaciones ambientales apoyadas por el PNUMA)*  
2008-2009: 59  
Estimación 2010-2011: 62  
Objetivo 2012-2013: 65
- ii) Mayor participación de investigadores e instituciones de los países en desarrollo en las evaluaciones ambientales dirigidas o apoyadas por el PNUMA
- Medidas de la ejecución (porcentaje de investigadores que participan en evaluaciones ambientales del PNUMA procedentes de países en desarrollo y países de economía en transición)*  
2008-2009: no se dispone de datos  
Estimación 2010-2011: 55%  
Objetivo 2012-2013: 56%

#### Factores externos

- 14.79 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) los resultados de los debates sobre políticas en la Asamblea General y otros foros intergubernamentales pertinentes

sobre la gobernanza ambiental internacional y otras cuestiones de políticas derivadas de los resultados de reuniones del Consejo de Administración/Global Ministerial den una clara prioridad a la protección del medio ambiente, con un apoyo político inequívoco al PNUMA; b) los gobiernos locales, regionales y nacionales den prioridad y apoyo a los procesos de gobernanza ambiental; y c) los gobiernos y las instituciones asociadas estén dispuestos a comprometerse a proporcionar acceso a los datos y la información sobre el medio ambiente y a tomar parte en evaluaciones ambientales y otros procesos pertinentes facilitados por el PNUMA.

### Productos

14.80 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios sustantivos para reuniones: apoyo al intercambio efectivo de políticas sobre el medio ambiente y cuestiones de desarrollo mediante foros y consultas regionales ministeriales y otros foros intergubernamentales (6);
  - ii) Documentación para reuniones: los principales órganos intergubernamentales del sistema de las Naciones Unidas tienen en cuenta en la aprobación de resoluciones y decisiones las decisiones y orientaciones normativas del Consejo de Administración sobre las principales cuestiones ambientales, así como los resultados de la Conferencia Río+20 y los procesos consultivos sobre la gobernanza ambiental internacional (incluidas las modificaciones acordadas durante el proceso) y apoyan su aplicación (2);
  - iii) Grupos especiales de expertos: conexión más estratégica de las redes científicas multidisciplinarias con los encargados de la elaboración de políticas y los agentes del desarrollo para integrar el medio ambiente en los procesos de desarrollo y de adopción de decisiones (5);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones no periódicas: consideración por el Consejo de Administración de los nuevos problemas ambientales para la adopción de decisiones basándose en evaluaciones ambientales y aportaciones analíticas (2); elaboración y difusión de evaluaciones ambientales mundiales e informes sobre perspectivas y alertas sobre cuestiones ambientales, como el quinto informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, otras evaluaciones sobre el cambio climático no relacionado con el dióxido de carbono y el tercer informe sobre Perspectivas del Medio Ambiente en África y promoción de su uso por parte de los encargados de la adopción de decisiones y los interesados pertinentes (2);
  - ii) Material técnico: fortalecimiento y puesta a disposición de las partes de la base de información y conocimientos para prestar apoyo a una aplicación más efectiva de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente por las partes (1);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Servicios de asesoramiento: coordinación de las estrategias y medidas del sistema de las Naciones Unidas sobre determinadas esferas de trabajo en materia de medio ambiente determinadas por los grupos encargados de la gestión de diversas cuestiones del Grupo de Gestión Ambiental, apoyada mediante la participación del PNUMA con el Grupo, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (3); fortalecimiento de la capacidad

judicial y de imposición de los países para aplicar leyes ambientales mediante actividades de capacitación, concienciación, intercambio de información y servicios de asesoramiento jurídico para fortalecer la integración del medio ambiente en el estado de derecho con miras a lograr la justicia ambiental (4); en respuesta a las prioridades y necesidades nacionales establecidas en estrategias nacionales de desarrollo, integración de las intervenciones de subprogramas pertinentes del PNUMA, incluidos los encaminados a prestar apoyo a la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, en la preparación o examen de determinados Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (10); fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas de gobiernos e instituciones asociadas en materia de vigilancia ambiental, evaluación y alerta temprana para prestar apoyo a la adopción de decisiones a nivel nacional (5); elaboración y aplicación de instrumentos jurídicos para fortalecer la base jurídica de los componentes ambientales de las infraestructuras jurídicas e institucionales de los países, inclusive mediante leyes modelo y otros instrumentos de orientación legislativa (5); aumento del reflejo de las esferas prioritarias de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en las políticas y medidas de los órganos, fondos, programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas sus estrategias y actividades en los países (1); desarrollo y fortalecimiento de los arreglos institucionales regionales y subregionales para abordar cuestiones ambientales transfronterizas (6); apoyo a los países en sus medidas para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación del desarrollo nacionales y sectoriales, en particular para abordar la relación entre la pobreza y el medio ambiente mediante la Iniciativa sobre la pobreza y el medio ambiente con miras a contribuir al logro del séptimo Objetivo de Desarrollo del Milenio (25); aumento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar la sostenibilidad ambiental en los procesos de programas comunes de las Naciones Unidas (Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y planes de acción) (20); y apoyo a la aplicación de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las tareas de sus secretarías en esferas como las experiencias adquiridas, el intercambio de información, el fomento de la capacidad, el apoyo para una mayor cooperación y coordinación a fin de prestar asistencia a los acuerdos, en esferas concretas, para abordar cuestiones comunes, según proceda, mediante mecanismos avanzados de cooperación de manera que no se dupliquen los servicios y las funciones de los acuerdos y sus secretarías (3);

- ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: fortalecimiento de la capacidad de funcionarios gubernamentales y otros interesados de países en desarrollo y países de economía en transición para participar efectivamente en negociaciones multilaterales sobre el medio ambiente mediante actividades de capacitación, concienciación y desarrollo de la capacidad (3); fortalecimiento de la capacidad judicial y de imposición de los países para aplicar leyes ambientales mediante capacitación, concienciación, intercambio de información y servicios de asesoramiento jurídico para reforzar la integración del medio ambiente en el estado de derecho con miras a lograr la justicia ambiental (3); apoyo a iniciativas para el desarrollo progresivo ulterior del derecho ambiental en esferas determinadas del cuarto Programa de Montevideo de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental (Programa de Montevideo), inclusive para promover la aplicación de objetivos y metas ambientales internacionalmente convenidos (5);

Cuadro 14.20

**Recursos necesarios: subprograma 4**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	3 291,0	3 291,0	10	10
No relacionados con puestos	219,8	159,7	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>3 510,8</b>	<b>3 450,7</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
Recursos extrapresupuestarios	78 242,1	81 185,1	139	124
<b>Total</b>	<b>81 752,9</b>	<b>84 635,8</b>	<b>149</b>	<b>134</b>

- 14.81 La suma de 3.291.000 dólares sufragaría la continuación de diez puestos (2 D-2, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 2 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de contratación local). La suma de 159.700 dólares para necesidades no relacionadas con puestos sufragaría otros gastos de personal, consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata para el procesamiento de datos y automatización de oficinas, suministros, mobiliario y equipo y gastos generales de funcionamiento. La disminución de 60.100 dólares para necesidades no relacionadas con puestos se deriva de la racionalización del uso de los recursos.
- 14.82 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 81.185.100 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (41.622.000 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y generales y fondos para fines determinados (39.077.000 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá (486.100 dólares). Esta suma representa un aumento de 2.943.000 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma para necesidades relacionadas con puestos (33.938.900 dólares) sufragará 124 puestos (2 D-2, 6 D-1, 11 P-5, 20 P-4, 13 P-3, 11 P-2/1 y 61 de contratación local), lo que representa una reducción de 15 puestos en relación con el número de puestos asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma para necesidades no relacionadas con puestos (47.246.200 dólares) se utilizará para financiar los productos descritos en el párrafo 14.80.

### **Subprograma 5**

#### **Sustancias y desechos peligrosos**

##### ***Recursos necesarios (antes del ajuste): 433.200 dólares***

- 14.83 La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la ejecución de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA.
- 14.84 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 5 del programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 14.21

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progresos y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Minimizar el impacto de las sustancias nocivas y desechos peligrosos en el medio ambiente y las personas

**Logros previstos de la Secretaría**

**Indicadores de progreso**

a) Mayor capacidad de los Estados y otros interesados para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos

a) i) Mayor número de países e interesados que aplican políticas de gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de países y empresas privadas que señalan que se han reforzado las normas, prácticas o infraestructura para la gestión racional de los productos químicos y los desechos peligrosos por medio del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y de los procesos de presentación de informes y establecidos en virtud del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional, y el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes)*

2008-2009: 70

Estimación 2010-2011: 100

Objetivo para 2012-2013: 110

ii) Mayor número de países provistos de incentivos, incluidos incentivos de mercado, y políticas y prácticas empresariales que promueven enfoques favorables al medio ambiente y productos orientados a reducir los vertidos de productos químicos nocivos y desechos peligrosos y la exposición a estos con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de gobiernos que han adoptado incentivos y políticas)*

2008-2009: 33

Estimación para 2010-2011: 43

Objetivo para 2012-2013: 50

- b) Se proporciona a los Estados y a otros interesados asesoramiento normativo y técnico internacional coherente para la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos de manera ambientalmente más racional, incluso por medio de tecnologías más eficientes y prácticas óptimas
- iii) Mayor apoyo a los países en desarrollo para evaluar, gestionar y reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente derivados de los productos químicos y los desechos peligrosos con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (número de gobiernos de países en desarrollo que reciben asistencia del PNUMA para evaluar, gestionar o reducir los efectos nocivos de los productos químicos en la salud de las personas)*
- 2008-2009: no se dispone de datos
- Estimación para 2010-2011: 65
- Objetivo para 2012-2013: 76
- b) i) Mayor número de gobiernos y otros interesados que presentan reducciones de las sustancias nocivas y desechos peligrosos mediante la aplicación de los instrumentos y directrices del PNUMA en materia de evaluación, gestión, sustitución de los productos químicos peligrosos y gestión de los desechos con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (número de gobiernos o empresas privadas de los que se obtiene información que muestra actividades dirigidas a reducir los riesgos vinculados a determinadas sustancias nocivas y desechos peligrosos)*
- 2008-2009: no se dispone de datos
- Estimación para 2010-2011: 40
- Objetivo para 2012-2013: 72
- ii) Mayor número de organizaciones internacionales, subregionales y regionales que aplican las directrices del PNUMA en el ámbito de las sustancias nocivas y desechos peligrosos con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se dispone de datos
- Estimación para 2010-2011: no se dispone de datos
- Objetivo para 2012-2013: 8 organizaciones internacionales, regionales y subregionales utilizan las directrices del PNUMA sobre las sustancias nocivas y los desechos peligrosos

- iii) Mayor número de procesos intergubernamentales, regionales y nacionales de formulación de políticas que tienen en cuenta, abordan y vigilan los efectos que tienen las sustancias nocivas y los desechos peligrosos en el medio ambiente, la economía, la sociedad y la salud humana con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (número de gobiernos que utilizan el asesoramiento en materia de políticas, las directrices y los instrumentos del PNUMA)*
- 2008-2009: 50
- Estimación para 2010-2011: 80
- Objetivo para 2012-2013: 90
- c) Elaboración y puesta en funcionamiento de sistemas normativos y de control apropiados para las sustancias nocivas motivo de inquietud a nivel mundial con arreglo a las obligaciones internacionales de los Estados y los mandatos de las entidades competentes
- c) i) Concertación de un acuerdo internacional sobre la manera de abordar la cuestión del mercurio con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se dispone de datos
- Estimación para 2010-2011: no se dispone de datos
- Objetivo para 2012-2013: 1 acuerdo internacional sobre el mercurio
- ii) Mayor número de países que aplican normas y sistemas de control para dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales en materia de sustancias nocivas y desechos peligrosos con la ayuda del PNUMA
- Medidas de la ejecución (número de informes presentados por gobiernos en el marco de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en que se describen los avances en la aplicación de los instrumentos internacionales pertinentes con el apoyo del PNUMA)*
- 2008-2009: 428
- Estimación para 2010-2011: 498
- Objetivo para 2012-2013: 560



iii) Mayor número de países que presentan reducciones de las sustancias nocivas y desechos peligrosos a raíz de sus normas y sistemas de control con la ayuda del PNUMA

*Medidas de la ejecución (número de países que presentan reducciones de las sustancias nocivas y desechos peligrosos)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación para 2010-2011: 20

Objetivo para 2012-2013: 30

### Factores externos

- 14.85 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) se siga disponiendo de fondos extrapresupuestarios de una base de donantes relativamente pequeña; y b) se amplíe la esfera de actividad del Fondo para el Medio Ambiente Mundial relativa a los productos químicos con la inclusión de apoyo no solamente en cuanto a los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias que agotan la capa de ozono, sino también en relación con el mercurio y el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional, que ofrece una oportunidad de aprovechar una mayor diversidad de labores que complementan el subprograma.

### Productos

- 14.86 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): servicios sustantivos para reuniones: apoyo analítico y de secretaría al comité internacional de negociación para preparar un instrumento jurídicamente vinculante de alcance mundial sobre el mercurio y apoyo técnico a los países para mejorar la gestión del uso y la liberación antropógena de mercurio por medio de las actividades de la Asociación Mundial sobre el Mercurio (3); facilitación de la gobernanza internacional de los productos químicos por medio de la prestación de servicios de secretaría al Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional y su Programa de Inicio Rápido (1);
  - b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
    - i) Publicaciones no periódicas: uso de la evaluación científica mundial y vigilancia de sustancias nocivas y desechos peligrosos y de nuevas cuestiones que pueden generar preocupación y evaluación de los avances en el plano mundial para enfrentar los riesgos conexos como fuentes de información para la adopción de decisiones normativas y de gestión, entre otras cosas mediante la catalización de medidas por parte de los organismos de las Naciones Unidas (1); transmisión a los grupos pertinentes en los países a los que el PNUMA presta apoyo de conocimientos sobre los riesgos para el medio ambiente y la salud que suponen las sustancias nocivas y los desechos peligrosos (3);
    - ii) Material técnico: apoyo a los países para reducir los riesgos derivados de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos a través de una mejor evaluación y gestión de los riesgos mediante el uso de orientación y metodologías científicas y técnicas y para

catalizar el uso de esta orientación y metodologías por parte de los organismos de las Naciones Unidas (4); apoyo a los países para reforzar la aplicación y evolución de los acuerdos ambientales multilaterales vinculados a los productos químicos y los desechos por medio de actividades de creación de capacidad y cooperación técnica en colaboración con las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales (2);

- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: apoyo a los gobiernos para incorporar los conocimientos sobre las sustancias nocivas y los desechos peligrosos en las políticas y programas de desarrollo de los países y catalizar una mayor utilización por los organismos donantes, los países en desarrollo y los organismos de las Naciones Unidas (10); apoyo a los organismos nacionales y regionales encargados de hacer cumplir la ley para reducir el tráfico ilícito de sustancias nocivas y desechos peligrosos (5);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: mejora del intercambio de conocimientos e información sobre sustancias nocivas y desechos peligrosos y del acceso a ellos por medio de redes nacionales y regionales de intercambio (5); apoyo a los países para reducir los riesgos en la producción, la manipulación, el uso y el desecho de sustancias nocivas por medio del uso de instrumentos técnicos, metodologías y marcos estratégicos y su mayor utilización por el sector privado, asociados gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas (6).

Cuadro14.22

**Recursos necesarios: subprograma 5**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	410,2	410,2	2	2
No relacionados con puestos	32,2	23,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>442,4</b>	<b>433,2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
Recursos extrapresupuestarios	56 804,3	60 741,5	56	56
<b>Total</b>	<b>57 246,7</b>	<b>61 174,7</b>	<b>58</b>	<b>58</b>

14.87 La suma de 410.200 dólares sufragaría la continuación de dos puestos (1 P-4 y 1 de contratación local). Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 23.000 dólares, lo que supone una disminución de 9.200 dólares, sufragarían los gastos de viajes de funcionarios, servicios por contrata para el procesamiento de datos y la automatización de oficinas, y la sustitución de mobiliario y equipo. La disminución de 9.200 dólares de necesidades no relacionadas con puestos se deriva de la racionalización del uso de los recursos.

14.88 Los recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 60.741.500 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (19.543.000 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y generales y fondos para fines determinados (39.959.700 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá (1.238.800 dólares). Esta suma representa un incremento de 3.937.200 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma prevista para las necesidades relacionadas con

puestos (15.831.000 dólares) sufragará 56 puestos (4 D-1, 4 P-5, 10 P-4, 5 P-3, 2 P-2/P-1 y 31 de contratación local). La suma prevista para necesidades no relacionadas con puestos (44.910.500 dólares) se utilizará para financiar los productos descritos en el párrafo 14.86.

### **Subprograma 6 Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles**

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 411.000 dólares**

- 14.89 La División de Tecnología, Industria y Economía se encarga de la coordinación de este subprograma. Dado el carácter interdisciplinario del subprograma, la División desempeñará funciones de coordinación para que el programa de trabajo se ejecute en estrecha colaboración con otras divisiones del PNUMA.
- 14.90 El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 11 del marco estratégico para el período 2012-2013.

Cuadro 14.23

#### **Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

**Objetivo de la Organización:** Lograr que los recursos naturales se produzcan, procesen y consuman de una manera ambientalmente más sostenible en la que el impacto ambiental esté desvinculado del crecimiento económico y los beneficios sociales conjuntos se potencien al máximo

#### **Logros previstos de la Secretaría**

a) Mayor entendimiento por los gobiernos y otros interesados de las evaluaciones científicas de las corrientes de recursos y el correspondiente impacto ambiental en las cadenas de valor mundiales, así como de las posibilidades de desvinculación

#### **Indicadores de progreso**

a) Mayor número de evaluaciones científicas, alertas de escasez e informes analíticos relacionados con el PNUMA que un determinado número de gobiernos y organizaciones públicas y privadas usan y toman como referencia

*Medidas de la ejecución (número de descargas por los gobiernos y de referencias a evaluaciones e informes del PNUMA en los documentos normativos e informes de organización pertinentes de los gobiernos)*

2008-2009: No se dispone de datos

Estimación para 2010-2011: 100.000 descargas

Objetivo para 2012-2013: 200.000 descargas

b) Mayor capacidad de los gobiernos y las instituciones públicas para determinar, regular y gestionar las principales dificultades en materia de recursos, incorporar criterios ambientales sostenibles en la planificación y plasmación de su desarrollo y adoptar políticas e instrumentos para el aprovechamiento eficaz de los recursos

c) Mayor inversión en métodos de producción industrial eficientes, no contaminantes e inocuos gracias a medidas voluntarias del sector privado

d) Decisiones relativas a la demanda y opciones de consumo que favorecen la elaboración de productos basados en un aprovechamiento eficaz de los recursos mediante un conjunto de instrumentos y comunicaciones normalizados y reconocidos internacionalmente y una infraestructura social propicia

b) Mayor número de gobiernos y otras instituciones públicas que hacen uso de políticas, instrumentos económicos e iniciativas para aprovechar con más eficacia los recursos e incorporar criterios ambientales sostenibles en sus economías

*Medidas de la ejecución (número de gobiernos que han adoptado o han empezado a aplicar políticas, normativas o instrumentos económicos nuevos para promover el aprovechamiento eficaz de los recursos y el consumo y la producción sostenibles)*

2008-2009: no se dispone de datos

Estimación para 2010-2011: 10

Objetivo para 2012-2013: 20

c) Mayor número de empresas que adoptan prácticas y tecnologías de gestión eficaz de los recursos y métodos de producción menos contaminantes y más inocuos e invierten en ellos

*Medidas de la ejecución (número de empresas que participan en iniciativas del PNUMA e informan de mejoras en las prácticas ambientales e inversiones que han mostrado producir tales mejoras)*

2008-2009: 50

Estimación para 2010-2011: 60

Objetivo para 2012-2013: 70

d) i) Mayor número de ventas de determinados productos, bienes y servicios que permiten aprovechar eficazmente los recursos y son inocuos para el medio ambiente

*Medidas de la ejecución (ventas de productos, bienes y servicios con normas ambientales y etiquetado ecológico reconocidos)*

2008-2009: 50.000 millones de dólares

Estimación para 2010-2011: 52.000 millones de dólares

Objetivo para 2012-2013: 62.000 millones de dólares

ii) Mayor número de gobiernos, empresas y grupos de consumidores que acceden a instrumentos y comunicaciones reconocidos disponibles en el marco de

iniciativas apoyadas por el PNUMA y hacen uso de ellos al tomar decisiones de compra de productos, bienes y servicios que permitan aprovechar más eficazmente los recursos y sean inocuos para el medio ambiente

*Medidas de la ejecución (número de gobiernos y organizaciones empresariales que utilizan instrumentos respaldados por iniciativas del PNUMA al tomar decisiones de compra)*

2008-2009: 7

Estimación para 2010-2011: 20

Objetivo para 2012-2013: 40

---

### Factores externos

- 14.91 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las condiciones del mercado, las decisiones de los consumidores y la innovación técnica influyan en gran medida en las pautas de consumo y producción sostenibles.

### Productos

- 14.92 Los productos finales del bienio 2012-2013 serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario/recursos extrapresupuestarios): servicios sustantivos para reuniones: ampliación de las actividades basadas en los resultados del Proceso de Marrakech en todas las regiones, con la participación de gobiernos y otros grupos importantes en un marco decenal de programas sobre el consumo y la producción sostenibles para ayudar a los gobiernos y las empresas en la transición hacia un consumo y producción tales y sociedades eficientes en función de los recursos (5);
- b) Otras actividades sustantivas (recursos extrapresupuestarios):
  - i) Publicaciones periódicas: promoción y apoyo de prácticas innovadoras de producción sostenible de alimentos agrícolas y gestión de la cadena de producción y distribución de alimentos mediante el desarrollo de la capacidad en los países proveedores y el diálogo sobre caminos posibles para la sostenibilidad, incluidos instrumentos y etiquetas, según corresponda, para comunicar cuestiones vinculadas a la eficiencia en el uso de recursos a lo largo de toda la cadena de valor y ayudar a los gobiernos y a los consumidores a examinar las consecuencias de los alimentos agrícolas en los recursos (1);
  - ii) Publicaciones no periódicas: desarrollo de evaluaciones fidedignas de las políticas, análisis de la relación costo-beneficio y ejemplos sectoriales de las ventajas económicas, ambientales y sociales resultantes de la aplicación de políticas e instrumentos económicos para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos, incluida la reducción de la pobreza, con una perspectiva mundial, y empleo de estas evaluaciones, análisis y ejemplos en la adopción de decisiones gubernamentales (2); incorporación en el proceso de toma de decisiones gubernamentales de evaluaciones científicas fidedignas sobre el uso de recursos en el nivel mundial por parte de industrias y grupos

de consumo, factores sociales y económicos, y la separación de la degradación del medio ambiente y el crecimiento económico, con conclusiones pertinentes para las políticas (3); combinación de servicios consultivos nacionales sobre la forma de hacer más ecológicas las economías y la incorporación del consumo y la producción sostenibles en los planes y programas nacionales de desarrollo con la creación de capacidad en relación con la adopción de instrumentos económicos y jurídicos y otros medios de implementación adecuados (5); determinación y publicidad de los déficits de recursos y los principales efectos en el medio ambiente causados por el uso no sostenible de recursos, evaluación de las conclusiones y prestación de apoyo a organismos gubernamentales para que utilicen las conclusiones en sus decisiones normativas y programas (2);

- iii) Actividades especiales: definición y promoción de los avances hacia el logro de modos de vida sostenibles mediante la prestación de apoyo a los países e instituciones públicas y privadas en sus esfuerzos por organizar campañas de concientización, códigos sobre los medios de difusión y la publicidad, e iniciativas educativas para jóvenes (4);
- c) Cooperación técnica (recursos extrapresupuestarios):
- i) Servicios de asesoramiento: aplicación de buenas prácticas sobre el uso eficiente de los recursos naturales (tierras, agua, bosques y sus productos) en los países en apoyo del desarrollo rural y el suministro sostenible, y catalización de la reproducción de estas prácticas en las industrias y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes (4); promoción de oportunidades de inversión en el desarrollo, la transferencia y la aplicación de tecnologías y prácticas de negocios eficientes en función de los recursos por medio de intervenciones en el sector financiero dirigidas a servicios financieros y mercados de capitales en la elaboración de enfoques que incluyen nuevos principios de gestión y desarrollo de capacidad en relación con su empleo (3); establecimiento de una comprensión común de los ámbitos de gran efecto y pertinentes para las políticas en la cadena de valor de los metales y la industria manufacturera, con metodologías y mejores prácticas acordadas en cuanto a la extracción de metales, el diseño y uso de productos, para cerrar el ciclo de los materiales, y realización de pruebas experimentales de las metodologías en dos países (2); apoyo a las Naciones Unidas e instituciones gubernamentales, incluidos gobiernos nacionales y locales, a fin de desarrollar y aplicar planes de acción y actividades de desarrollo de la capacidad para el logro de la neutralidad climática y la eficiencia de los recursos mediante cambios en las políticas y prácticas en materia de adquisiciones, gestión de edificios e instalaciones, y cultura de oficina (30); apoyo a los países en sus esfuerzos por adoptar e implementar políticas y normas nacionales y locales en apoyo de edificios sostenibles y eficientes en función de la energía sobre la base de referencias reconocidas internacionalmente, asesoramiento sobre políticas y modelos de financiación (4); determinación y promoción de instrumentos, mejores prácticas y planes de acción para el desarrollo urbano sostenible, incluidas infraestructura apropiada y gestión eficiente del agua, el saneamiento y los residuos, por medio de medidas catalizadoras adoptadas en colaboración con organismos gubernamentales asociados (8);
  - ii) Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: desarrollo de buenas prácticas en cuanto a instrumentos y metodologías orientadas al usuario o al consumidor, como la presentación de informes sobre sostenibilidad, elaboración de perfiles, etiquetado ecológico, normas y certificación, y apoyo para su aplicación en determinados países e industrias (5); elaboración y promoción de orientación técnica para prácticas de gestión eficientes en función de los recursos por medio de la Organización de las Naciones

Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de contribuir a una red de centros nacionales de expertos en una producción más limpia y cuestiones conexas para prestar apoyo a pequeñas empresas e industrias en países en desarrollo en su toma de decisiones sobre inversiones y la adopción de tecnologías ecológicamente racionales (6).

Cuadro 14.24

**Recursos necesarios: subprograma 6**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	365,1	365,1	3	3
No relacionados con puestos	62,2	45,9	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>427,3</b>	<b>411,0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Recursos extrapresupuestarios	68 406,8	72 976,7	71	60
<b>Total</b>	<b>68 834,1</b>	<b>73 387,7</b>	<b>74</b>	<b>63</b>

- 14.93 La suma de 365.100 dólares sufragaría la continuación de 3 puestos (1 P-2/1 y 2 de contratación local). Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 45.900 dólares, sufragarían los gastos de viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo. La disminución de 16.300 dólares se deriva de la racionalización del uso de recursos.
- 14.94 Los recursos extrapresupuestarios necesarios, que ascienden a 72.967.700 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (26.867.000 dólares), fondos fiduciarios de cooperación técnica y generales y fondos para fines determinados (44.451.800 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá (1.657.900 dólares). Esta suma representa un aumento de 4.561.100 dólares en relación con los recursos extrapresupuestarios asignados a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma prevista para las necesidades relacionadas con puestos (23.747.500 dólares) sufragará 60 puestos (5 D-1, 7 P-5, 15 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1 y 21 de contratación local), lo que representa una reducción de 11 puestos en comparación con el número asignado a este subprograma en el bienio 2010-2011. La suma prevista para necesidades no relacionadas con puestos (49.220.200 dólares) se utilizará para financiar los productos descritos en el párrafo 14.92 *supra*.

**D. Apoyo a los programas****Recursos necesarios (antes del ajuste): 1.225.200 dólares**

- 14.95 El apoyo a los programas abarca la Oficina de Operaciones del PNUMA, así como los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
- 14.96 La Oficina de Operaciones, que se estableció en el bienio 2010-2011 y está encabezada por un funcionario de categoría D-2 y se financia con cargo a recursos extrapresupuestarios, tiene por objeto gestionar, integrar y coordinar la labor de la Sección de Control de Calidad, la Sección de Servicios Institucionales y la Sección de Movilización de Recursos. La Oficina de Operaciones es

responsable de mejorar la rendición institucional de cuentas, entre otras cosas mediante la formulación de nuevas delegaciones de atribuciones y la realización de tareas esenciales de fiscalización, supervisión y presentación de informes. Define y mantiene los procesos de aprobación de la totalidad de los documentos de planificación de programas y de ejecución, como los vinculados a proyectos y a instrumentos jurídicos, y coordina la labor del PNUMA en relación con los órganos de supervisión, incluidos la OSSI y la Junta de Auditores, y presta apoyo a esta labor. En 2012-2013, prestará también apoyo para la elaboración y gestión de nuevos instrumentos de financiación y apoyo a la gestión operacional para los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente administrados por el PNUMA.

- 14.97 La Sección de Control de Calidad es responsable directa de promover las reformas de gestión basada en los resultados del PNUMA y otros procesos institucionales de gestión del cambio, y de prestar apoyo a tales actividades. Supervisa las actividades del PNUMA de planificación estratégica, los procesos de examen y aprobación de proyectos y programas, el análisis de programas la vigilancia del desempeño y la presentación de informes al respecto, y la formulación de políticas de gestión. La Sección de Control de Calidad tiene la autoridad y los medios para asegurar la calidad en programas y proyectos, acuerdos de asociación y ejecución de programas. Está previsto que durante el bienio 2012-2013 se obtengan los siguientes productos: a) plan por programas y presupuesto para el bienio 2014-2015; b) informes sobre la ejecución de los programas y del presupuesto correspondientes al bienio 2012-2013; c) vigilancia de la ejecución de los programas de conformidad con el plan de supervisión a fin de evaluar los avances en la ejecución y la rendición de cuentas; d) uso del registro de riesgos para evaluar la ejecución y corregir problemas en la aplicación; y e) preparación de una estrategia de mediano plazo para el periodo 2014-2017, con una visión claramente definida, objetivos, prioridades y medidas del impacto y un mecanismo sólido para someterlo al examen de los gobiernos y a la aprobación del Consejo de Administración en su 27º periodo de sesiones.
- 14.98 La Sección de Servicios Institucionales es responsable de la gestión estratégica de los recursos presupuestarios, financieros, humanos, informáticos y físicos del PNUMA. La Sección colabora estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que presta determinados servicios al PNUMA en las siguientes esferas de competencia: contabilidad, nóminas de sueldos y pagos, contratación y servicios al personal, formación del personal, administración de redes y otros sistemas, adquisiciones y mantenimiento del inventario. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi también presta servicios al PNUMA en cuanto a las relaciones con el país anfitrión, administración de edificios, gestión de conferencias, servicios médicos y seguridad. En la sección 29 G del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 figuran detalles sobre el mandato, los servicios, la financiación y el presupuesto de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
- 14.99 La Sección de Movilización de Recursos se encarga de facilitar, apoyar y coordinar las actividades de movilización de recursos llevadas a cabo por los directores de programas del PNUMA con el objeto de obtener fondos suficientes y previsibles para los seis subprogramas, en particular por conducto del Fondo para el Medio Ambiente y fondos fiduciarios y para fines determinados. Para ello, debe mantener una estrecha comunicación con los donantes y los directores de programas, desarrollar asociaciones estratégicas con los gobiernos en apoyo de los programas y proyectos prioritarios del PNUMA, diversificar las fuentes de financiación mediante el desarrollo de apoyo de agentes no estatales, incluidas empresas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y particulares, y elaborar y proporcionar información sobre los donantes y los programas, instrumentos para la movilización de recursos y demás información pertinente. Está previsto que la Sección presente la estrategia de movilización de recursos para cada subprograma en el bienio 2012-2013.



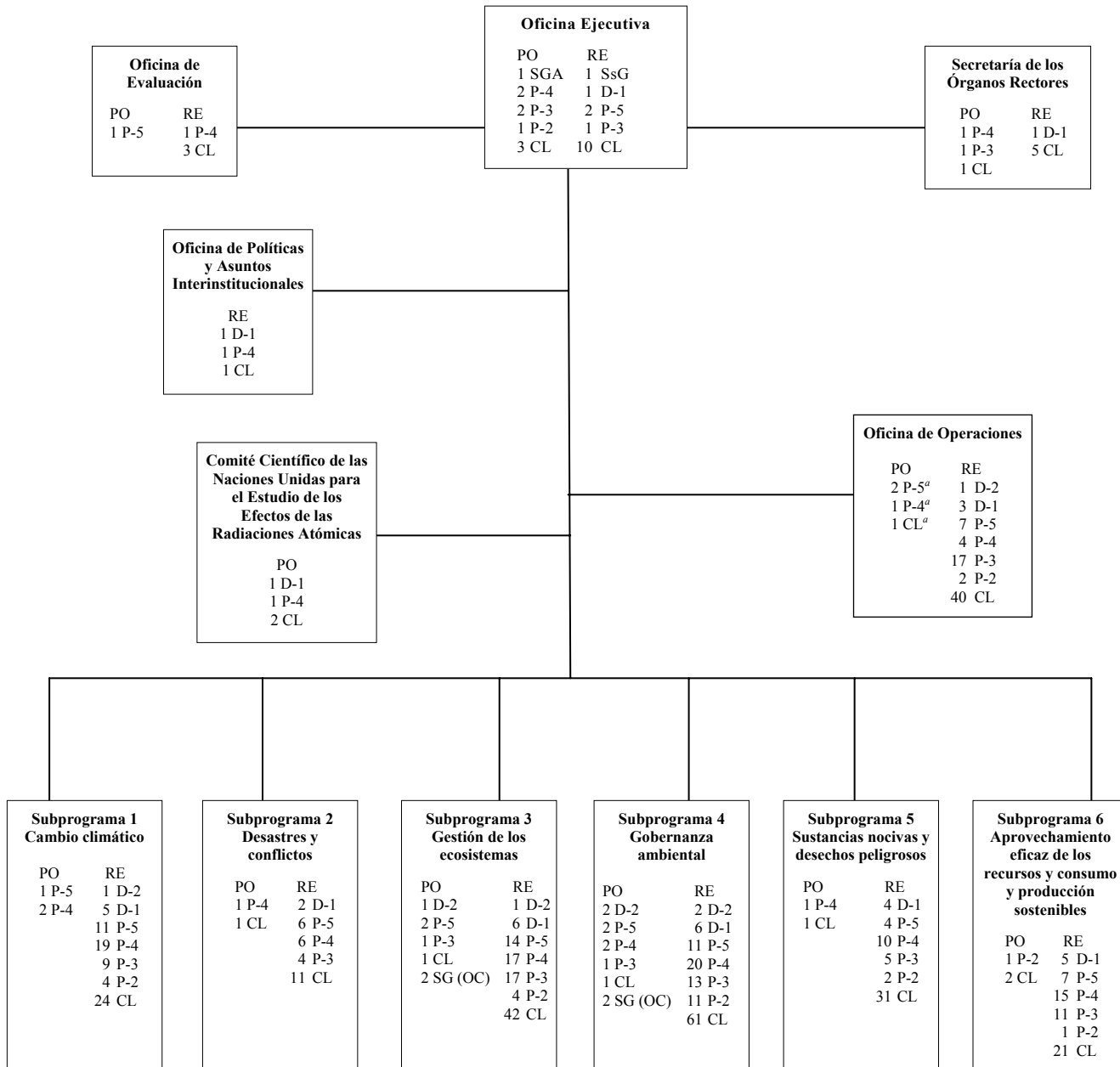
Cuadro 14.25

**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto ordinario	–	1 193,8	–
Relacionados con puestos	–	31,4	–	–
No relacionados con puestos	–	1 225,2	–	4
<b>Subtotal</b>	<b>28 925,8</b>	<b>31 314,4</b>	<b>80</b>	<b>74</b>
Recursos extrapresupuestarios	28 925,8	32 539,6	80	78
<b>Total</b>	<b>–</b>	<b>1 193,8</b>	<b>–</b>	<b>4</b>

- 14.100 Los recursos necesarios por valor de 1.193.800 dólares sufragarían cuatro puestos (2 P-5, 1 P-4 y 1 de contratación nacional), lo que refleja el hecho de que la Sección de Control de Calidad, que solía figurar en el componente de dirección y gestión ejecutivas, se incluye ahora en el de apoyo a los programas. La Oficina de Operaciones del PNUMA que hasta ahora figuraba en el componente de dirección y gestión ejecutivas, se incluye actualmente en este componente. Las necesidades no relacionadas con puestos conexas, que ascienden a 31.400 dólares, también se han reasignado del componente de dirección y gestión ejecutivas, y se utilizarán para sufragar viajes de funcionarios, servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y sustitución de mobiliario y equipo de oficinas.
- 14.101 Las necesidades de recursos extrapresupuestarios, que ascienden a 31.314.400 dólares para el bienio 2012-2013, se financiarán con cargo al Fondo para el Medio Ambiente (10.055.000 dólares) y el apoyo a los programas estimado que se obtendrá y servirá para el reembolso de los servicios prestados al PNUMA por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (21.259.400 dólares). Esta suma representa un incremento de 2.388.600 dólares en comparación con los recursos extrapresupuestarios asignados al apoyo a los programas del PNUMA en el bienio 2010-2011. La suma prevista para las necesidades relacionadas con puestos (15.504.200 dólares) sufragará 74 puestos (1 D-2, 3 D-1, 7 P-5, 4 P-4, 17 P-3, 2 P-2/1 y 40 de contratación local), lo que significa una disminución de 6 puestos en relación con el número total de puestos asignados al componente apoyo a los programas en el bienio 2010-2011. La suma prevista para necesidades no relacionadas con puestos (15.810.200 dólares) sufragará los gastos de ejecución asociados a la implementación del programa de trabajo de la sección.

## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



*Abreviaturas:* PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); CL, contratación local.

<sup>a</sup> Reasignación.

## Anexo

## Productos obtenidos en 2010-2011 que se suprimirán en el bienio 2012-2013

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
<b>Subprograma 1 Cambio climático</b>			
14.56 a) i)	Realización y difusión de evaluaciones científicas para aumentar la conciencia sobre el cambio climático y sus efectos en sectores concretos y promover la integración de medidas contra el cambio climático en la elaboración de políticas	2	No periódico
14.56 a) i)	Elaboración de mapas y evaluación sobre el cambio del uso de la tierra, la biodiversidad, la pérdida de bosques y las reservas de carbono y el fomento de la capacidad conexas para crear una base de conocimientos a fin de reducir las emisiones debidas a la deforestación	4	No periódico
14.56 a) i)	Realización y utilización de análisis macroeconómicos y sectoriales de las opciones normativas, inclusive sobre la transferencia de tecnología, para fomentar menores emisiones de gases de efecto invernadero	4	No periódico
14.56 a) i)	Evaluación de las vulnerabilidades ante el cambio climático y los servicios de adaptación de ecosistemas críticos e integración de las conclusiones en las prácticas de adopción de decisiones, planificación y adaptación a nivel nacional	4	No periódico
14.56 a) ii)	Comunicación de programas sobre el cambio climático que hayan tenido éxito a los principales interesados para promover la aplicación de las mejores prácticas y las iniciativas con éxito	1	No periódico
14.56 a) ii)	Promoción de las asociaciones entre el sector público y privado y aplicación de las mejores prácticas que conduzcan a mejoras de la eficiencia energética y reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero	2	No periódico
14.56 a) ii)	Creación y comprobación de instrumentos para examinar las emisiones de gases de efecto invernadero y las reservas de carbono debido a la deforestación, los cambios del uso de la tierra, la degradación de los bosques y del suelo y hacer modelos	1	No periódico
14.56 a) ii)	Las instituciones financieras adoptan las mejores prácticas sobre el clima, el medio ambiente y la sostenibilidad	2	No periódico
14.56 a) ii)	Aumento de los conocimientos y capacidades nacionales para realizar evaluaciones integradas de la vulnerabilidad y la adaptación utilizando metodologías e instrumentos ampliables	1	No periódico
14.56 a) ii)	Ajuste global y aplicación nacional de criterios de sostenibilidad e instrumentos de evaluación para la elaboración de biocombustibles	1	No periódico
14.56 a) iii)	Cumplimiento por los marcos nacionales económicos, jurídicos, institucionales y normativos de los elementos relativos a la vulnerabilidad ante el cambio climático y los elementos de adaptación que figuran en tratados internacionales sobre el cambio climático	1	No periódico
14.56 a) iv)	Actos de concienciación, promoción, educación y capacitación para los principales grupos y el público en general a fin de promover la conciencia sobre el cambio climático	3	No periódico

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción	Elaboración de modelos sobre las emisiones de carbono, medición y protocolos e instrumentos para la vigilancia	1	No periódico
Añadido a discreción	Nota de orientación del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para los equipos de las Naciones Unidas sobre la incorporación del cambio climático en el análisis nacional por las Naciones Unidas y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	1	No periódico
14.56 b) i)	Servicios de asesoramiento y apoyo a los grupos principales para demostrar la manera de integrar consideraciones sobre el cambio climático en sus operaciones	3	No periódico
14.56 b) i)	Creación de planes tecnológicos nacionales sobre el clima y su utilización a fin de promover mercados para tecnologías que utilicen energía menos contaminante y acelerar la eliminación gradual de tecnologías obsoletas	4	No periódico
14.56 b) i)	Prestación de apoyo técnico, analítico y normativo a los principales mecanismos de financiación de las medidas contra el cambio climático para apoyar la coherencia de sus operaciones y garantizar las inversiones para promover la transformación en materia de cambio climático	3	No periódico
14.56 b) i)	Integración de la adaptación al cambio climático en los procesos nacionales de planificación del desarrollo	4	No periódico
14.56 b) i)	Aumento de la resistencia de los principales ecosistemas —vulnerables al cambio climático— mediante medidas de adaptación efectivas en determinadas zonas áridas, baja altitud y montañosas	4	No periódico
14.56 b) i)	Fortalecimiento de políticas nacionales y capacidades institucionales para la planificación de las medidas de adaptación utilizando conocimientos, tecnología y apoyo normativo de redes mundiales y regionales	4	No periódico
14.56 b) i)	Realización de evaluaciones técnicas y económicas del potencial de las fuentes de energía renovable y su uso por los países para adoptar decisiones políticas y de inversiones en materia energética que favorezcan las fuentes de energía renovables	4	No periódico
14.56 b) i)	Fortalecimiento de los marcos jurídicos, normativos e institucionales que rijan el uso de la tierra y los bosques para promover la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero debido a la deforestación y los cambios en el uso de la tierra	4	No periódico
14.56 b) i)	Utilización de las experiencias adquiridas de la elaboración de sistemas de supervisión y evaluación, los pagos por servicios ecológicos y los mercados de carbono para aumentar el grado de preparación de varios países en desarrollo pertinentes y prestar apoyo a procesos mundiales	3	No periódico
14.56 b) ii)	Provisión a los negociadores sobre el cambio climático y los encargados de aplicar acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente de información científica pertinente para las negociaciones	3	No periódico
14.56 b) ii)	Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para evaluar y asignar fondos públicos y movilizar inversiones privadas para la energía no contaminante	4	No periódico

**Sección 14 Medio ambiente**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.56 b) ii)	Fomento de la capacidad para adaptar los datos, la información y las hipótesis sobre el cambio climático proporcionados a nivel nacional y subregional para reforzar la planificación de políticas relativas al cambio climático	4	No periódico
14.56 b) ii)	Creación de redes de conocimientos para informar y apoyar a los principales interesados en la reforma de las políticas y la aplicación de programas sobre fuentes de energía renovables, eficiencia energética y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	2	No periódico
14.56 b) iii)	Lanzamiento de nuevos instrumentos financieros sobre el clima e inversiones en energía poco contaminante por parte de financieros precursores y prestamistas inversores	4	No periódico
14.56 b) iii)	Eliminación de barreras y aumento del acceso a financiación y tecnologías para fuentes de energía renovables y eficiencia energética en el plano nacional mediante análisis centrados en los costos, los riesgos y las oportunidades de la energía poco contaminante y tecnologías con bajas emisiones de carbono, en asociación con el sector financiero	4	No periódico
14.56 b) iii)	Estimulación de los proyectos del mecanismo para un desarrollo limpio mediante la facilitación de los mercados y la aplicación de instrumentos, metodologías y análisis globales pertinentes inclusive sobre la sostenibilidad ambiental	10	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>92</b>	

**Subprograma 2 Desastres y conflictos**

14.63 a) i)	Sistemas de alerta temprana y evaluaciones de los riesgos realizados y comunicados ampliamente a nivel mundial, regional y nacional para determinar si los factores ambientales contribuyen a riesgos producidos por peligros naturales y desastres provocados por el hombre	4	No periódico
14.63 a) ii)	Elaboración de juegos de normas y módulos de educación que demuestren las mejores prácticas en la reducción de riesgos provocados por peligros naturales y desastres causados por el hombre mediante una mejor gestión ambiental, comunicados y adoptados por organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros	1	No periódico
14.63 a) iii)	Integración de consideraciones ambientales en las políticas, prácticas y llamamientos relacionados con el socorro y la recuperación	4	No periódico
14.63 a) iii)	Integración de consideraciones ambientales en las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz y la recuperación en países y regiones que salen de conflictos	4	No periódico
14.63 a) iv)	Coordinación y movilización de conocimientos técnicos ambientales para la respuesta de emergencia a fin de determinar y mitigar riesgos ambientales graves para la salud humana derivados de emergencias concretas y riesgos secundarios conexos	12	No periódico
Añadido a discreción	Apoyo normativo e institucional en materia de medio ambiente a los países que salen de una crisis	3	No periódico
14.63 b) i)	Reducción de los riesgos de los accidentes industriales mediante una mayor capacidad de preparación en los planos nacional y local, inclusive por conducto de marcos jurídicos	6	No periódico

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.63 b) i)	Apoyo normativo e institucional en materia de medio ambiente proporcionado a los países que salen de una crisis	4	No periódico
14.63 b) i)	Mejoramiento de la preparación nacional para responder y mitigar los riesgos graves para el medio ambiente causados por emergencias mediante medidas de fomento de la capacidad e información sobre los riesgos	6	No periódico
14.63 b) ii)	Establecimiento y capacitación de una red de expertos del PNUMA e instituciones asociadas para contribuir a misiones de respuesta ante emergencias, evaluaciones ambientales y prestación de asistencia técnica en tiempo real a los países afectados por crisis	1	No periódico
14.63 b) iii)	Aplicación experimental de directrices para edificios y construcciones sostenibles como contribución al uso eficiente de los recursos en los países afectados por crisis	4	No periódico
14.63 b) iii)	Realización de evaluaciones ambientales basadas en el terreno para determinar riesgos ambientales para la salud humana, los medios de subsistencia y la seguridad, e integración de las necesidades ambientales en los planes y llamamientos de recuperación nacional y en actividades de recuperación de las Naciones Unidas en los países que salen de una crisis	4	No periódico
14.63 b) iii)	Prestación de apoyo normativo y proyectos experimentales en países vulnerables para catalizar medidas prácticas a fin de reducir los riesgos de los peligros naturales y los desastres causados por el hombre	5	No periódico
14.63 b) iii)	Catalización de proyectos de limpieza ambiental en lugares contaminados por sustancias y desechos peligrosos como resultado de conflictos o desastres	4	No periódico
14.63 b) iii)	Catalización de proyectos de restauración y gestión de ecosistemas para lugares dañados por conflictos o desastres	4	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>66</b>	

**Subprograma 3 Gestión de los ecosistemas**

14.70 a)	Facilitación de un diálogo sobre la gestión sostenible de los recursos naturales nacionales y transfronterizos	6	No periódico
14.70 b) i)	Ejecución de proyectos experimentales en economías muy agrarias para evaluar los beneficios y compensaciones de la producción sostenible de alimentos a fin de aumentar la resistencia de los ecosistemas y la producción de alimentos	3	No periódico
14.70 b) i)	Aplicación de una estrategia mundial de difusión para promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas a fin de lograr los objetivos de desarrollo	1	No periódico
Añadido a discreción	Programa mundial sobre la calidad del agua del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente del PNUMA	1	No periódico
14.70 b) ii)	Elaboración y comprobación de metodologías para determinar los costos y los beneficios económicos y sociales derivados del cambio del uso de la tierra en contextos nacionales y transfronterizos	1	No periódico
14.70 b) ii)	Elaboración y comprobación experimental de instrumentos y metodologías para evaluar los servicios de los ecosistemas y su incorporación en sistemas nacionales de contabilidad, planificación y gestión	4	No periódico

**Sección 14 Medio ambiente**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.70 b) ii)	Elaboración y demostración de instrumentos de evaluación y gestión de los ecosistemas para lograr la sostenibilidad de los servicios de regulación y purificación del agua en países con problemas de falta de agua	1	No periódico
14.70 b) iii)	Elaboración y/o revisión de políticas y leyes regionales que apoyen la gestión de los ecosistemas	3	No periódico
Añadido a discreción	Mejora del uso de las ciencias en los proyectos relativos a las aguas internacionales para mejorar los resultados de los proyectos	1	No periódico
14.70 c) i)	Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación intrarregional e intersectorial para lograr una programación conjunta de gestión de los ecosistemas en los ecosistemas montañosos y boscosos transfronterizos	3	No periódico
14.70 c) i)	Mayor colaboración con instituciones financieras internacionales para integrar los servicios de los ecosistemas en sus estrategias mundiales y nacionales	6	No periódico
14.70 c) i)	Elaboración de mecanismos integrados de gestión de los sistemas marinos y promoción de las redes de zonas marinas protegidas para aumentar la sostenibilidad de la pesca y la estabilidad de los hábitats costeros y marinos	4	No periódico
14.70 c) i)	Incorporación del análisis de los efectos de las grandes infraestructuras y proyectos agrícolas en la biodiversidad y el funcionamiento de los ecosistemas en el diseño y la ejecución de proyectos	3	No periódico
14.70 c) i)	Institucionalización de mecanismos para promover la coordinación intersectorial y la participación de múltiples interesados en la integración de consideraciones sobre los ecosistemas en los procesos nacionales de desarrollo	6	No periódico
14.70 c) i)	Incorporación en los procesos nacionales de enfoques experimentales para lograr un acceso equitativo a los servicios de los ecosistemas y compartir sus beneficios	3	No periódico
14.70 c) i)	Prestación de apoyo técnico a los Estados miembros sobre el fortalecimiento de la interfaz entre la ciencia y la política en relación con la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas	3	No periódico
14.70 c) ii)	Fomento de la capacidad nacional para evaluar la biodiversidad clave para el funcionamiento de los ecosistemas y su resistencia	6	No periódico
14.70 c) iii)	Ejecución de proyectos experimentales para restaurar los ecosistemas terrestres a fin de lograr un equilibrio entre el aprovisionamiento de alimentos, la absorción del carbono y los servicios de madera y leña en ecosistemas muy degradados	2	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>57</b>	
<b>Subprograma 4 Gobernanza ambiental</b>			
14.77 a) i)	Facilitación de foros intersectoriales e intergubernamentales para entablar un diálogo sobre políticas entre los principales grupos y múltiples sectores de los gobiernos para abordar nuevas cuestiones ambientales	4	No periódico

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.77 a) i)	Intercambio y elaboración efectivas de políticas y establecimiento de prioridades por los países a los que se presta apoyo por conducto de foros ministeriales regionales sobre el medio ambiente y otros foros ambientales	4	No periódico
Añadido por decisión legislativa	Mensajes y declaraciones presentadas al Consejo de Administración del PNUMA por los principales grupos e interesados	1	No periódico
Añadido a discreción	Documentación para reuniones para la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	1	No periódico
14.77 a) ii)	Determinación de las prioridades ambientales de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y apoyo a su incorporación para asegurar la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas	6	No periódico
Añadido por decisión legislativa (decisión 25/2:III del Consejo de Administración)	Declaración del quinto informe de la serie “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”	1	No periódico
14.77 a) ii)	Consideración por las entidades y los órganos interinstitucionales de las Naciones Unidas de la orientación normativa general del Consejo de Administración del PNUMA y las conclusiones de las principales evaluaciones ambientales internacionales en la elaboración y realización de sus intervenciones por conducto del Grupo de Gestión Ambiental, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	3	No periódico
14.77 a) ii)	Orientación normativa para establecer la dirección y mejorar la coordinación de las medidas respecto de cuestiones determinadas por el Consejo de Administración examinada en otras deliberaciones intergubernamentales	4	No periódico
Añadido por decisión legislativa (decisión 25/2:III del Consejo de Administración)	Reuniones de expertos sobre el quinto informe de la serie “Perspectivas del Medio Ambiente Mundial”	1	No periódico
14.77 a) iii)	Conexión más estratégica de las redes científicas multidisciplinarias con los encargados de la elaboración de políticas y los agentes del desarrollo para integrar el medio ambiente en los procesos de desarrollo	5	No periódico
14.77 b)	Elaboración y comunicación de evaluaciones ambientales mundiales, regionales, subregionales y temáticas, perspectivas, informes indicadores y alertas y su uso por los encargados de la adopción de decisiones y los interesados pertinentes en la toma de decisiones en los procesos normativos nacionales e internacionales	15	No periódico
14.77 b)	Determinación por el Consejo de Administración de los nuevos problemas ambientales de amplia importancia internacional y las lagunas existentes en los regímenes ambientales basándose en evaluaciones ambientales y aportaciones analíticas	4	No periódico



**Sección 14 Medio ambiente**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido a discreción	Folletos, hojas de datos, gráficos murales y carpetas de material informativo: folletos, publicaciones, revistas y material informativo para destinatarios concretos del PNUMA dirigidos a generar conciencia y aumentar los efectos de su labor	1	
Añadido a discreción	Celebraciones, campañas, actos públicos, conferencias, charlas, planes y ceremonias de entrega de premios y competencias con la participación de interesados de la sociedad civil, niños y grupos de jóvenes en la protección y sostenibilidad del medio ambiente	1	No periódico
Añadido a discreción	Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas	1	No periódico
Añadido a discreción	Comunicados y conferencias de prensa en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	1	No periódico
Añadido a discreción	Guía sobre cómo participar en el Consejo de Administración del Foro Ministerial Mundial sobre el Medio Ambiente	1	No periódico
Añadido a discreción	Comunicados y conferencias de prensa, reuniones informativas, entrevistas, presentaciones, productos audiovisuales y uso de Internet para la difusión eficaz del mensaje del PNUMA sobre el medio ambiente y la concientización respecto de cuestiones ambientales y mejora de los efectos de la labor del PNUMA	1	No periódico
Añadido a discreción	Gestión y realización de auditorías ambientales de actos deportivos y colaboración con organizaciones especializadas en el deporte en relación con el deporte y el medio ambiente	2	No periódico
Añadido a discreción	Prestación provisional de servicios de secretaría al Convenio Marco sobre la Protección y el Desarrollo Sostenible de los Cárpatos y prestación de asistencia a las partes en la negociación y elaboración de protocolos al respecto, así como en la ejecución de los proyectos pertinentes	15	No periódico
Añadido a discreción	Prestación provisional de servicios de secretaría al Convenio marco para la protección del medio marino del Mar Caspio y prestación de asistencia a las partes en la negociación y elaboración de protocolos al respecto	10	No periódico
Añadido a discreción	Diálogo sobre mecanismos de alerta temprana y vigilancia de tormentas de polvo transfronterizas en Asia Occidental	1	No periódico
14.77 c) i)	Integración de la sostenibilidad ambiental en los procesos de planificación del desarrollo nacional y sectorial	8	No periódico
14.77 c) i)	Elaboración y aplicación de instrumentos jurídicos y normativos para lograr una sinergia entre los objetivos ambientales y de desarrollo nacionales e internacionales	6	No periódico
14.77 c) i)	Reforzamiento de la capacidad legislativa y judicial de los países para cumplir sus obligaciones ambientales internacionales mediante la aplicación de instrumentos normativos	3	No periódico
14.77 c) i)	Fortalecimiento de la capacidad de los equipos de las Naciones Unidas en los países para integrar la sostenibilidad ambiental en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros procesos nacionales de planificación mediante la aportación de información y datos ambientales	20	No periódico

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.77 c) i)	Integración plena de la sostenibilidad ambiental en los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo	5	No periódico
14.77 c) i)	Facilitación de arreglos institucionales regionales y subregionales para abordar cuestiones de interés común en materia de recursos naturales compartidos y cuestiones ambientales transfronterizas de conformidad con las prioridades y estrategias determinadas en los órganos y foros intergubernamentales regionales o subregionales competentes, o por los países interesados	2	No periódico
Añadido a discreción	Cursos de capacitación, seminarios y cursillos: cursos de capacitación, material y apoyo al establecimiento de redes de contactos para periodistas y público que se ocupan del medio ambiente de los países en desarrollo a fin de mejorar la calidad de los datos y de la transmisión de información sobre medio ambiente	1	No periódico
14.77 c) ii)	Fortalecimiento de las leyes e instituciones ambientales nacionales e internacionales mediante la aplicación del cuarto Programa de desarrollo y examen periódico del derecho ambiental	2	No periódico
14.77 c) ii)	Fortalecimiento de la capacidad de los oficiales gubernamentales y otros interesados para lograr una participación efectiva en las negociaciones multilaterales sobre el medio ambiente	3	No periódico
Añadido a discreción	Cursillos sobre gobernanza ambiental, economía ecológica y recursos hídricos	3	No periódico
14.77 c) ii)	Demostración de las capacidades institucionales y técnicas de los gobiernos e instituciones asociadas en materia de vigilancia ambiental, evaluación y alerta temprana para prestar apoyo a la adopción de decisiones a nivel nacional	10	No periódico
Añadido a discreción	Fortalecimiento de la participación de los sindicatos en los procesos ambientales internacionales	3	No periódico
14.77 d)	Apoyo a las necesidades y actividades de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y sus secretarías mediante mecanismos avanzados de cooperación	1	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>148</b>	

**Subprograma 5 Sustancias nocivas y desechos peligrosos**

14.84 a)	Elaboración del marco internacional de acción para minimizar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de mercurio	3	No periódico
14.84 a)	El proceso del Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional recibe apoyo adecuado de secretaría, administración del Programa de Inicio Rápido y apoyo a las redes regionales	6	No periódico
Añadido por decisión legislativa (UNEP/POPS/COP.4/SC-4/7)	Reunión entre períodos de sesiones de los grupos de trabajo sobre la revisión del Instrumental y los hornos de ladrillos en el marco de la reunión de expertos para seguir desarrollando el Instrumental Normalizado para la Identificación y Cuantificación de Liberaciones de Dioxinas y Furanos	1	No periódico
Añadido a discreción	Reunión del grupo de expertos sobre el desarrollo de infraestructuras jurídicas e institucionales y medidas de recuperación de costos para la gestión racional de los productos químicos	1	No periódico

**Sección 14 Medio ambiente**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
Añadido por decisión legislativa	Gestión racional de los plaguicidas y diagnóstico y tratamiento del envenenamiento con plaguicidas	3	No periódico
Añadido por decisión legislativa	Actualización de la evaluación mundial del Programa Internacional de Protección frente a los Productos Químicos de 2002 sobre el estado de la ciencia respecto de los perturbadores endocrinos	1	No periódico
14.84 b) i)	Evaluaciones mundiales de políticas y tendencias de sustancias y desechos peligrosos para informar a los responsables de la elaboración de políticas sobre los posibles riesgos y beneficios ambientales y para la salud vinculados con el uso de productos químicos y la generación de productos de desecho	1	No periódico
14.84 b) i)	Opciones detectadas para tratar y gestionar los productos químicos, los desechos y cuestiones conexas de interés multinacional, regional y mundial	2	No periódico
14.84 b) ii)	Elaboración y ensayo de instrumentos y métodos para supervisar, evaluar y presentar informes sobre la marcha de los trabajos acerca de la gestión racional del ciclo de vida de las sustancias nocivas y los desechos peligrosos	1	No periódico
14.84 b) iii)	Elaboración y aplicación por los países de una red combinada de información tecnológica y de alerta temprana sobre cuestiones específicas y emergentes de interés mundial sobre el control de los productos químicos y los desechos	4	No periódico
14.84 b) iii)	Adaptación de metodologías para la evaluación del riesgo de productos químicos a circunstancias ambientales y socioeconómicas nacionales específicas	2	No periódico
Añadido por decisión legislativa (decisión del Consejo de Administración SS.IX/1)	Actividades dirigidas a aplicar la resolución I/1 de la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos y la decisión SS.IX/1 del Consejo de Administración	3	No periódico
14.84 b) iii)	Elaboración y difusión de material de comunicación e información para sensibilizar y poner en marcha medidas sobre los riesgos para el medio ambiente y la salud de sustancias peligrosas y nocivas	5	No periódico
14.84 c) i)	Aplicación de un control más estrecho a la liberación de sustancias peligrosas que suscitan preocupación a nivel internacional en ríos transfronterizos, el medio marino y la capa de ozono	2	No periódico
14.84 c) i)	Ensayo y transferencia de instrumentos y metodologías para la supervisión y el control de productos químicos y desechos cubiertos por acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	2	No periódico
14.84 c) i)	Elaboración, junto con otras organizaciones intergubernamentales, y ensayo de directrices científicas y técnicas coherentes sobre la gestión de sustancias peligrosas durante su ciclo de vida	2	No periódico
14.84 c) i)	Ensayo en proyectos experimentales de instrumentos integrados de orientación y financieros para la incorporación de la gestión de sustancias y desechos peligrosos en políticas de desarrollo	10	No periódico
14.84 c) i)	Realización de programas e inventarios nacionales para evaluar y gestionar las sustancias y los desechos peligrosos	7	No periódico

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.84 c) i)	Ensayo de instrumentos, metodologías y marcos estratégicos técnicos para la producción y el uso ambientalmente racionales de plaguicidas y productos químicos industriales	3	No periódico
14.84 c) i)	Comunicación con pequeñas y medianas empresas mediante alianzas con asociaciones empresariales y sectoriales para mejorar la gestión racional de las sustancias peligrosas, los productos químicos y los desechos peligrosos	3	No periódico
14.84 c) ii)	Establecimiento y demostración de alianzas de órganos y organizaciones ejecutivos regionales e internacionales que combaten los delitos ambientales relacionados con sustancias que suscitan preocupación a nivel nacional	4	No periódico
14.84 c) ii)	Establecimiento y demostración de redes nacionales y regionales de información que apoyan medidas de nivel regional sobre cuestiones prioritarias relacionadas con productos químicos	3	No periódico
Añadido a discreción	Proyecto dirigido a determinar los factores de emisión no intencional de contaminantes orgánicos persistentes a partir de la quema al aire libre de desechos	4	No periódico
Añadido a discreción	Metodologías de vigilancia y evaluación a fin de presentar informes sobre los avances en la gestión racional de sustancias nocivas y desechos peligrosos	4	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>77</b>	

**Subprograma 6 Aprovechamiento eficaz de los recursos y consumo y producción sostenibles**

14.92 a)	Impulso de la ejecución de prácticas de gestión experimentales del proceso de Marrakesh sobre políticas públicas y del sector privado de uso eficiente de los recursos en sectores fundamentales en los planos regional y nacional, y elaboración de un marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles	7	No periódico
14.92 b) i)	Preparación de evaluaciones integradas de políticas, análisis costo-beneficio y estudios de casos sobre las ventajas económicas, ambientales y sociales logradas mediante la aplicación de políticas para el aprovechamiento eficaz de los recursos y para el consumo y la producción sostenibles, y difusión de esas evaluaciones a foros regionales y mundiales de economía y comercio, y a responsables nacionales de la elaboración de políticas en países de rápido proceso de industrialización, con economías emergentes y dependientes de los recursos naturales	5	No periódico
14.92 b) i)	Preparación y uso de evaluaciones científicas fiables sobre la utilización de recursos durante el ciclo de vida de los productos para apoyar la separación de la degradación ambiental de la producción y el consumo de bienes y servicios	3	No periódico
14.92 b) ii)	Impulso o creación de alianzas mundiales entre múltiples interesados sobre inmuebles, transporte, minería, producción de alimentos, gestión de recursos hídricos o turismo para demostrar prácticas de gestión e inversión con un aprovechamiento eficaz de los recursos	8	No periódico

**Sección 14 Medio ambiente**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
14.92 b) iii)	Promoción del cambio de comportamiento acerca de la adquisición de productos más duraderos y con un aprovechamiento más eficaz de los recursos mediante campañas de sensibilización, alianzas y premios internacionales	2	No periódico
Añadido a discreción	Estudio sectorial sobre la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la música y el medio ambiente	1	No periódico
Añadido a discreción	Informes sobre la eficiencia de los recursos: factores económicos y perspectivas	1	No periódico
14.92 c) i)	Elaboración de planes de acción para lograr la neutralidad climática mediante cambios en las prácticas de adquisición, la gestión de inmuebles e instalaciones y la cultura de oficina, y su ejecución en el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones públicas	8	No periódico
14.92 c) i)	Preparación y demostración por las autoridades públicas de normativas, políticas de adquisición o instrumentos económicos que reflejen los gastos en recursos y ambientales en el precio de consumo de los bienes y servicios	5	No periódico
14.92 c) i)	Detección y aprovechamiento de oportunidades de inversión para la introducción, el desarrollo, la transferencia y la aplicación de tecnologías ambientalmente racionales y que hagan un aprovechamiento eficaz de los recursos	4	No periódico
14.92 c) i)	Diseño y aplicación de normativas, incentivos económicos y medidas voluntarias en favor de tecnologías ambientalmente racionales y el aprovechamiento eficaz de los recursos en la producción de alimentos y bienes manufacturados	8	No periódico
14.92 c) i)	Incorporación del aprovechamiento eficaz de los recursos y la producción más limpia e inocua en la planificación nacional de la economía y el desarrollo mediante el MANUD y planes de acción nacionales para la producción y el consumo sostenibles	5	No periódico
14.92 c) i)	Evaluación de los déficits y los grandes efectos ambientales provocados por corrientes de recursos no sostenibles y aplicación de los resultados en el diseño de políticas y prácticas de gestión	4	No periódico
14.92 c) i)	Elaboración de instrumentos y detección y aplicación de mejores prácticas sobre la gestión de los recursos hídricos y los desechos para el desarrollo urbano sostenible, entre otras cuestiones	8	No periódico
14.92 c) ii)	Puesta en marcha de actividades de análisis de políticas y del ciclo de vida, diálogo y creación de capacidad a fin de promover normas y medidas voluntarias como la presentación de informes sobre sostenibilidad, ecoetiquetado y certificación de bienes y servicios con un aprovechamiento eficaz de los recursos	5	No periódico
14.92 c) ii)	Impulso de la capacidad de los centros de producción limpia y las instituciones para el desarrollo con objeto de apoyar el establecimiento de objetivos ambientales y de catalizar las decisiones de inversión para el aprovechamiento eficaz de los recursos de los gobiernos y las empresas	6	No periódico
14.92 c) ii)	Elaboración de un estudio de viabilidad sobre el aprovechamiento eficaz de los recursos basado en ahorros de gastos, ventajas competitivas y nuevas oportunidades de mercado y demostración del mismo en los sectores inmobiliario y de construcción, energético y de	8	No periódico

**Título IV Cooperación internacional para el desarrollo**

<i>A/64/6 (Sect. 14) (párrafo)</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
	gestión de recursos hídricos y desechos, destinado a personal directivo de los sectores público y privado		
Añadido a discreción	Instrumento de gestión en el nivel de las empresas – promoción de una producción industrial sostenible por medio del aumento de la eficiencia en el uso de recursos y la reducción de la contaminación	6	No periódico
14.92 c) iii)	Detección y experimentación de mejores prácticas sobre el aprovechamiento eficaz de los recursos y la reducción de la contaminación en el ciclo de vida de los productos, con especial interés en el agua, los desechos y la energía en relación con alimentos y bienes manufacturados	4	No periódico
<b>Subtotal</b>		<b>98</b>	
<b>Total</b>		<b>538</b>	